



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 544

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 28 (Extraordinaria)

celebrada el lunes, 17 de julio de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Suárez Perterra) para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. A solicitud del Gobierno. (Número de expediente 214/000116.)

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión.

El punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro de Defensa para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Gobierno. Damos la bienvenida al Ministro de Defensa, señor Suárez Perterra, a ésta que ha sido siempre su Comisión.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Perterra): Muchas gracias por sus palabras, señor Presidente.

Señorías, me resulta especialmente grato comparecer ante esta Comisión de Defensa, porque significa reanudar con ustedes una relación iniciada tiempo atrás, en los comienzos de mi dedicación política a los asuntos de defensa, que luego pasaron a ser los asuntos de educación.

Intervengo hoy, como Ministro de Defensa, igual que lo hice como Ministro de Educación, con la voluntad de mantener una línea constante de colaboración con el Parlamento, verdadero centro de la vida democrática de nuestro país y en nuestro sistema de convivencia. Por este motivo, señor Presidente, señorías, he querido que uno de mis primeros compromisos públicos sea esta comparecencia, para exponer las líneas generales de actuación del Departamento y para recabar la colaboración de SS. SS. en la búsqueda de soluciones adecuadas para afrontar los problemas y retos que en la actualidad plantean los asuntos de la Defensa.

Señorías, la política de defensa y seguridad, en cuanto que política de Estado, necesita de la contribución constante de las fuerzas parlamentarias, de manera que la formulación de objetivos y la instrumentalización de los medios para alcanzarlos gocen del consenso más amplio posible. Este consenso nos permite disponer hoy de un modelo consolidado de Fuerzas Armadas, cuyo proceso de modernización y redespiegue habremos de culminar, pero que estimamos adecuado a las necesidades y posibilidades reales de España y al nuevo entorno estratégico consecuencia de los sustanciales cambios producidos desde finales de la década de los ochenta.

El nuevo escenario estratégico surgido tras la desaparición del sistema bipolar ha variado sustancialmente los referentes válidos sobre los que nos habíamos apoyado durante las últimas décadas, tanto conceptualmente como desde el punto de vista de la acción política. A pesar de que la amenaza de un enfrentamiento a gran escala ha desaparecido casi por completo, alcanzándose cotas más altas de seguridad, hoy debemos hacer frente a unos riesgos pluridireccionales e interdependientes, como son las crisis producidas por disputas fronterizas, por inestabilidades políticas, económicas y sociales, por tensiones étnicas o religiosas, por razones demográficas o por el acceso a los recursos naturales, aunque todo esto ocurra a miles de kilómetros de nuestras fronteras. Nuestra presencia en escenarios tan impensables hace sólo unos años como el Golfo Pérsico, El Salvador, Nicaragua, Ruanda, Namibia o la antigua Yugoslavia, son buenos ejemplos de cuanto digo.

Esta somera referencia al nuevo escenario estratégico pone de manifiesto, sin necesidad de profundizar en más detalles, lo pertinente de la reciente actualización de las líneas maestras de la política española de paz y seguridad, cuyas bases han permanecido constantes desde hace más de una década, cuando fueron formuladas en esta Cámara por el Presidente del Gobierno, en octubre de 1984, y sometidas desde entonces a frecuente y necesario debate parlamentario.

La evolución de la situación internacional que se ha producido durante estos últimos años ha modificado sustancialmente el escenario estratégico y, por ello, el Presidente del Gobierno, en el debate sobre el estado de la Nación de marzo de 1992, puso de relieve la conveniencia de una cierta redefinición de los objetivos de la política de paz y seguridad, aspecto al que volvió a referirse en su discurso de investidura de 1993, al comienzo de la presente legislatura. Desde entonces, el Gobierno ha ido adaptando

nuestra política de seguridad y defensa a la actual realidad interior e internacional de España, adaptación que ha culminado con la comunicación del Gobierno sobre política de paz y seguridad remitida a esta Cámara hace muy pocos días. En ella se recogen las líneas maestras de nuestra política de paz y seguridad, que contemplan la definitiva in-cardinación de nuestro país en las instituciones europeas y occidentales, nuestro compromiso de participación activa en misiones de paz y ayuda humanitaria de Naciones Unidas, así como nuestra voluntad de promover la seguridad y estabilidad en la región mediterránea.

Pretendemos, señorías, extender esta política de paz y seguridad a los ciudadanos y lograr el máximo respaldo social, pues ello es garantía de solidez y estabilidad de la misma. Ello requiere un mayor compromiso en la educación desde la libertad de las generaciones futuras, impulsando la colaboración de los departamentos afectados para mejorar los programas de los distintos niveles educativos. Para ello, y en conexión con el Ministerio de Educación y Ciencia, pretendo diseñar programas de trabajo que sirvan para conseguir que los conceptos de paz y solidaridad se comprendan por la juventud y sus valores se incorporen a nuestra cultura como elementos esenciales de nuestra seguridad.

Estas líneas maestras constituirán el eje fundamental sobre el que se desarrollará la política del Ministerio de Defensa en el próximo futuro. Sus señorías conocen el documento remitido por el Gobierno y por ello no creo necesario repetir ahora su contenido, aunque se harán referencias a él durante esta comparecencia. En consecuencia, las líneas generales de actuación del Ministerio de Defensa se ajustarán a las directrices contenidas en el documento, se apoyarán en los logros ya alcanzados y responderán a un criterio que reafirme el consenso parlamentario logrado en 1991 y permitirán una evolución coherente dentro de las estructuras de defensa y de seguridad a las que pertenecemos.

En ésta mi primera comparecencia apenas me detendré en el análisis de la situación estratégica mundial y en la contribución española a los organismos multinacionales de seguridad y defensa, porque, aunque se trata de aspectos muy importantes en la actividad del departamento, han tenido una considerable atención en anteriores comparecencias ante esta Comisión.

A partir de estas consideraciones, el resto de mi intervención lo estructuraré en algunos grandes apartados. En el primero expondré las principales acciones que llevaremos a cabo en desarrollo del Plan Estratégico Conjunto, recientemente aprobado. En el segundo analizaré las cuestiones relativas al personal en su conexión con el modelo de Fuerzas Armadas del año 2000. En tercer lugar me referiré a las futuras acciones que requerirá la justicia militar y también a las líneas principales de la reforma que pienso impulsar en el Centro Superior de Información de la Defensa. En cuarto lugar expondré las perspectivas económicas y presupuestarias y sus efectos sobre la política de material e infraestructura. Por último, haré especial referencia, como pieza separada, a la situación actual en la antigua Yugoslavia, cuya evolución en los últimos días requiere

una especial atención dada la gravedad de los acontecimientos registrados y la posible trascendencia de sus consecuencias en el caso de que las partes implicadas en el conflicto se obstinen en alcanzar una solución militar en vez de acudir a una negociación política y diplomática, única vía que permitirá alcanzar una solución justa y estable para todos.

El pasado mes de abril se aprobó el Plan Estratégico Conjunto, con el que culmina el ciclo de planeamiento iniciado con la Directiva de Defensa Nacional 1/1992, promulgada por el Presidente del Gobierno en marzo de 1992 y que tuvo por primera vez carácter público. Este plan consta básicamente de tres partes. El concepto estratégico, que contiene una actualización de la situación geoestratégica mundial definiendo los riesgos que pudiesen afectar a España tanto desde una perspectiva individual como en el marco de la seguridad colectiva y las estrategias previstas para afrontarlos. El objetivo de fuerza conjunta (segunda parte), en el que se determina la entidad y el despliegue de la fuerza que se va a mantener durante el horizonte de seis años contemplado en el plan y la distribución de recursos, tanto de personal como económicos, entre los tres Ejércitos. Finalmente, las acciones de planeamiento entendidas como los estudios teóricos de alto nivel a efectuar y que han de materializarse en modificaciones normativas, estructurales y orgánicas de las Fuerzas Armadas para asegurar la correcta implantación del modelo del año 2000 y posteriores.

Serán acciones prioritarias de mi departamento, además de procurar alcanzar el objetivo de fuerza conjunta en la medida que lo permitan las dotaciones presupuestarias, la revisión del actual planeamiento de la Defensa Militar para simplificarlo y coordinarlo con la elaboración del presupuesto, el impulso a la acción conjunta y a los mandos operativos y los estudios para la constitución y adiestramiento de la reserva movilizable.

Iniciado el proceso de adaptación de las Fuerzas Armadas a los nuevos condicionantes, mi departamento prestará especial atención a mejorar la capacidad de actuación conjunta de los tres Ejércitos. Para ello se actualizarán las funciones de los Jefes de Estado Mayor de la Defensa y de los Ejércitos y se introducirán modificaciones en la estructura de mando operativo de las Fuerzas Armadas con la finalidad de disponer de una estructura operativa que pueda responder eficazmente a las situaciones de crisis y conflicto que hagan necesario el empleo de la fuerza.

El modelo de Fuerzas Armadas acordado por el Congreso incluye un concepto fundamental que es el de reserva movilizable, de escasa, por no decir nula, implantación y tradición en España. Este concepto de la reserva se considera esencial en todos los países de nuestro entorno, en especial después de los acuerdos de reducción de fuerzas, ya que en los mismos se diferencian los límites de las fuerzas permanentes y las que cada nación puede tener previstas como refuerzo inmediato.

El desarrollo de la Ley Orgánica 6/1980, de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, y la necesidad de actualizar la Ley de Movilización de 1969, han llevado a plantear la necesidad de elaborar una

ley de contribución de recursos personales y materiales a la Defensa Nacional que regulará la aportación de la sociedad a la seguridad y defensa en caso de crisis o grave amenaza. No obstante, en el área de los recursos de personal ya se han actualizado algunos conceptos, tanto en la Ley 17/1989 como en la Ley Orgánica 13/1991 del Servicio Militar.

Quisiera señalar que con éste o estos proyectos de ley se puede estimar finalizado el programa legislativo que en su día definió el Gobierno socialista en materia de Defensa. No por ello se deben considerar solucionados todos los problemas ya que no sólo han variado algunos de los parámetros entonces vigentes, sino que, en definitiva, en Defensa lo que importa es lograr que se trasladen a la realidad los objetivos que señalan los planes y las leyes.

Dentro del Plan Estratégico Conjunto quiero destacar especialmente el objetivo de fuerza a medio plazo para el Ejército de Tierra, que consiste básicamente en alcanzar las metas prioritarias establecidas en el llamado Plan Norte, expuesto con anterioridad y en detalle a SS. SS. en esta Comisión.

Las modificaciones orgánicas previstas para ser implantadas en la Fuerza terrestre durante el primer semestre de este año han consistido en la disolución de 17 unidades y el traslado de otras ocho, lo que ha venido a afectar a unos 3.000 efectivos. Entre ellas merece destacarse la disolución de ocho unidades de entidad batallón o superior y los traslados del Cuartel General del Mando de la Legión de Málaga a Almería y del Regimiento Tetuán 14 de Castellón a Bétera. Para el segundo semestre se prevé el traslado de dos cuarteles generales de brigada y dos unidades, así como la disolución de otras 15, lo que afectará a un total de unas 5.500 personas.

Para el Ministerio de Defensa constituye un objetivo prioritario, en lo que respecta a esta reorganización, continuar con la aplicación del Plan Norte al resto del Ejército, por lo que se seguirá con el desarrollo e implantación de aquellos aspectos de la fuerza que han quedado sin cerrar en la primera fase del programa de transición y con la reestructuración y redimensionamiento del apoyo a la fuerza y del cuartel general.

La reestructuración del apoyo a la fuerza consiste esencialmente en una reducción, transformación y redespliegue de las unidades logísticas. Como gran innovación se diseñará una unidad logística desplegable y móvil para el apoyo a la fuerza de maniobra que pueda asumir con garantías de éxito el apoyo a las actuaciones del Ejército en el exterior.

Otro aspecto importante de la reorganización es el que afecta a las regiones militares. Se reducirá el número de las que existen en la actualidad y perderán sus tradicionales misiones de mando sobre las unidades de la fuerza desplegadas en su zona para orientarse más al apoyo logístico, a la gestión de la movilización en su ámbito regional y a la cooperación con autoridades civiles, especialmente en el caso de catástrofes. Con ello se pone fin al tradicional modelo de despliegue territorial que hasta ahora tenía el Ejército de Tierra.

Todos estos trabajos se encuentran en avanzado estado de desarrollo y podemos prever que a finales de este año

presentaremos el Plan Norte totalmente terminado, con lo que culminará la fase conceptual de la más importante reorganización del Ejército de Tierra llevada a cabo durante los últimos años, aunque la implantación de las modificaciones de plantillas, programas de material y concentración de unidades hayan de prolongarse hasta el año 2000.

A continuación pasaré a exponer uno de los aspectos fundamentales de cualquier organización y que en la militar ha sido siempre especialmente atendido y valorado: los recursos humanos. La política de personal en su sentido más amplio ha sido y continúa siendo una de mis prioridades, ya que contiene buena parte de las claves del proceso de modernización en que se encuentran inmersas las Fuerzas Armadas. La meta actual es clara y hacia ella se camina decididamente: consolidar en el comienzo de la próxima década el modelo mixto de Fuerzas Armadas, único posible para España, de acuerdo con las previsiones que al efecto se contienen en el Plan Estratégico Conjunto.

Ejes esenciales de la política de Defensa son, por una parte, el desarrollo y aplicación de la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, y, por otra, las directrices contenidas en el acuerdo del Congreso de los Diputados de junio de 1991 sobre el modelo de Fuerzas Armadas. Estas últimas han sido referencia obligada de cara al posterior diseño de nuestro modelo de Fuerzas Armadas del año 2000.

El considerable esfuerzo normativo llevado a cabo en los últimos años se ha materializado en 48 disposiciones aprobadas: 22 con rango de Real Decreto, 15 órdenes ministeriales y otras 11 normas complementarias que suponen la regulación exhaustiva de materias tan complejas como los ingresos en la profesión militar, las directrices para los planes de estudios, la adquisición y pérdida de la condición militar, las situaciones administrativas, las normas de evaluación, clasificación y ascenso, o la integración de escalas. Recuerdo que de 152 escalas antiguas se ha pasado a 17 cuerpos constituidos por un conjunto de 29 escalas.

En los próximos meses habrá de aprobarse el reglamento de cuerpos, escalas y especialidades y el reglamento general de ingreso en los centros de formación para acceso a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Civil, con lo que se completará el desarrollo reglamentario del régimen del personal militar profesional. El primero de ellos permitirá regular los campos de actividad que los militares de carrera desarrolla en razón de su cuerpo, escala y especialidad, categoría y empleo, así como los cometidos asignados a los mismos, que serán desarrollados para establecer con precisión los límites de su ejercicio, particularmente en cuanto se refiere a las funciones de mando y las funciones técnicas. El nuevo reglamento de ingresos completará los criterios generales de acceso a la enseñanza militar ahora vigentes conforme al desarrollo experimentado en los últimos años por el régimen de personal militar y la nueva orientación de la enseñanza. Se trata, en síntesis, de regular de forma global las diferentes formas de ingreso en las Fuerzas Armadas y en la Guardia Civil de acuerdo con la nueva normativa docente.

Otra de las líneas fundamentales de la política de personal es la que hace referencia a la enseñanza militar. El

nuevo perfil de militar de carrera necesita un modelo de enseñanza unitario y continuado, integrado en el sistema educativo general y abierto para permitir ciertas capacidades de elección personal. Desde esta perspectiva las iniciativas emprendidas se han orientado tanto hacia la homologación de los elementos básicos del proceso de formación (centros, alumnado, planes de estudio y profesorado con los correspondientes del sistema educativo general), como a la participación estable de profesores civiles en la enseñanza militar.

Por lo que se refiere a los planes de estudios, hasta la fecha se han promulgado las directrices generales de los planes de estudio para la enseñanza militar de grado superior y medio y de grado básico. Se está trabajando en la elaboración de los planes de estudio de la escala media —36 planes—, y básica —44 planes—, así como los de los cuerpos de ingenieros. Mi pretensión es que todos ellos queden aprobados a lo largo del año 1996.

Un tema sobre el que procede hacer alguna referencia es el relativo a la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Desde el año 1988, en el que se suprimió la limitación por razón de sexo en las pruebas de ingreso, ha ido creciendo el número de mujeres que han superado las pruebas tanto para militares de carrera como para militares de empleo. En la actualidad, con las mujeres que han aprobado en las últimas convocatorias, se ha superado la cifra de mil quinientas.

Aunque la incorporación se está llevando a cabo bajo el criterio de estricta igualdad entre hombres y mujeres y sólo tienen limitados algunos destinos en el caso de la tropa y marinería, es indudable que existen diferencias que es necesario regular. En consecuencia, se está preparando una nueva regulación normativa de uniformidad, de situaciones, de régimen de permisos, de condiciones específicas de su trabajo en algunos destinos y, en definitiva, de cuanto afecta a su incorporación y desarrollo personal y profesional, dentro, sí, del criterio citado de igualdad con el resto de los profesionales.

En el año 1993, el Gobierno aprobó una nueva Ley de Plantillas que ha supuesto un importante avance a la hora de implantar el modelo de Fuerzas Armadas. Conviene señalar, por ejemplo, que los efectivos de las Fuerzas Armadas eran en el año 1984 de 375.000, con una baja tasa de profesionalización del 17,8 por ciento; en estos momentos hay unos efectivos de las Fuerzas Armadas situados en torno a los 220.000 y una tasa de profesionalización del 38,6 por ciento.

La política de personal debe tener en cuenta no sólo la importante disminución de personal, sino también que las Fuerzas Armadas han de atender a nuevas funciones y actividades. Para todo ello es necesario mejorar los sistemas de planeamiento y gestión de personal dirigidos a lograr la utilización más eficiente de los recursos disponibles. Ello exige el desarrollo reglamentario de las plantillas definidas en la Ley 14/1993, detallando lo que corresponde a cada uno de los cuerpos, escalas y especialidades, y fijar un modelo general de los cupos de ingreso que cada año ha de aprobar el Gobierno, objetivos que es propósito de mi departamento alcanzar en fecha próxima. Particular impor-

tancia ha tenido dentro de este esquema general de puesta al día de las Fuerzas Armadas la reforma del Servicio Militar. En este sentido, el acuerdo de 1991 propugnaba una modernización y mejora de las condiciones generales de su realización, de modo que se adecuase a las nuevas necesidades de la defensa y a las características propias de la sociedad española de finales de este siglo.

Esta renovación llevaba implícita, además, la necesidad de fortalecer la cultura y conciencia de defensa en la sociedad española y dar contenido al servicio militar, de manera que la voluntad de participación de los ciudadanos en la defensa se reforzase tanto más cuanto más conscientes fuesen de la necesidad, utilidad y calidad del servicio que prestan a la comunidad.

El conjunto de principios contenidos en la Ley del Servicio Militar requerían un posterior desarrollo reglamentario, tanto en lo referente a las tareas previas a la incorporación de los jóvenes a las Fuerzas Armadas como en lo relativo a las actividades y régimen de vida de los soldados de reemplazo durante su permanencia en los cuarteles. El primero de estos aspectos quedó concluido con la aprobación en 1993 del Reglamento de reclutamiento, que ha supuesto un importante avance tendente a facilitar a los futuros soldados de reemplazo un abanico de opciones entre las que elegir a la hora de solicitar su servicio militar. Es lo que popularmente se ha conocido como la *mili a la carta*.

De cara al futuro próximo es intención de mi departamento completar este programa a través de una gestión personalizada de la asignación de destinos que permita combinar el perfil de aptitud del personal de reemplazo con sus preferencias.

Más importante si cabe es que todo lo relacionado con la mejora general de las actividades de los soldados y marineros de reemplazo durante su estancia en filas quedó recogido hace ahora un año en el Reglamento del Servicio Militar. Este texto supuso un hito en la legislación española al regular de forma específica y por primera vez materias como los derechos y deberes de los militares de reemplazo ya contenidos en la Ley Orgánica 13/1991, pero necesitados de desarrollo, sus tiempos de trabajo o los métodos de instrucción y adiestramiento.

En los próximos meses está previsto poner en marcha un plan de calidad de vida con acciones concretas destinadas a mejorar las condiciones de alojamiento, alimentación, viajes, formación ocupacional a la que doy la mayor importancia, información sociolaboral, actividades socioculturales, prevención de drogas y asistencia a los soldados y marineros durante su permanencia en los ejércitos.

Complemento necesario del modelo mixto de Fuerzas Armadas es la situación de la tropa y marinería profesionales, que quedó también regulada en 1992 a través del correspondiente reglamento que desarrolló lo previsto en la Ley reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional y que estableció un marco más amplio para que los jóvenes españoles que así lo deseen puedan hacer carrera profesional en los ejércitos. La respuesta de la juventud española al perfil de profesional militar que se oferta y al modelo diseñado ha resultado ampliamente satisfactoria desde su implantación. En 1992 los efectivos de tropa y

marinería eran 17.260, un año después se habían incrementado hasta los 18.355 y a finales de 1994 ascendían a 28.344, cifra superior a la inicialmente prevista para este año. Este último extremo ha hecho necesario reducir el incremento estimado para 1995 de 3.500 a 2.686. Con este ritmo se prevé finalizar el año con 31.574 soldados y marineros profesionales.

Nuestros esfuerzos en este campo se orientarán a continuar con la incorporación de soldados y marineros profesionales en número suficiente para completar la tasa de profesionalización prevista, de acuerdo siempre con las disponibilidades presupuestarias. Igualmente se procederá a mejorar las condiciones de desarrollo de su carrera profesional en los ejércitos y completar y perfeccionar el régimen profesional de los militares de empleo de esta categoría.

Un colectivo muy importante en las Fuerzas Armadas al que no siempre se hace alusión es el personal civil del Ministerio. En la actualidad está compuesto por un total de 44.675 personas, de las cuales algo más de 7.000 son funcionarios y más de 37.500 personal laboral. El nuevo despliegue de las Fuerzas Armadas supone el cierre, reducción o traslado de un número importante de establecimientos, lo cual incide en el personal destinado en los mismos.

Estamos finalizando un plan de empleo operativo del Ministerio de Defensa. El plan se desarrollará en cuatro o cinco años y contiene unos programas de formación que faciliten la recolocación de excedentes en las áreas deficitarias. Para el desarrollo de estos planes se mantienen contactos con los departamentos ministeriales con competencias horizontales en materia de personal y con las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Una referencia, señor Presidente, señorías, al ámbito de la justicia militar. El problema de la constitucionalidad de la jurisdicción castrense ha quedado zanjado por el Tribunal Constitucional, que en sentencia muy reciente, del día 5 de julio del presente año, señala que la jurisdicción militar tiene pleno reconocimiento constitucional en el artículo 117 de la Constitución y que no constituye una jurisdicción especial, sino que es parte de la jurisdicción ordinaria, así como que los jueces militares son jueces ordinarios predefinidos por la ley.

No obstante, la realidad actual de las Fuerzas Armadas, así como la nueva regulación de carácter administrativo incorporado por la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional y la Ley del Servicio Militar, y los criterios jurisprudenciales mantenidos por la Sala Quinta del Tribunal Supremo y por el propio Tribunal Constitucional, recomiendan, manteniendo los criterios generales de la reforma de la pasada década, una paulatina revisión de las leyes penales y disciplinarias militares.

A estos argumentos puede añadirse la probable aprobación de la nueva Ley Orgánica del Código Penal, cuya repercusión en algunos de los preceptos integrantes del Código Penal Militar parece evidente, así como su incidencia en la regulación del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

La nueva organización y distribución de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional podría recomendar una reu-

bicación de los órganos jurisdiccionales y posiblemente una reducción de los mismos, lo que supondrá una revisión de la Ley de Planta y Organización Territorial de la Jurisdicción Militar, reformas en las que quisiera trabajar de inmediato.

Por otra parte, entre las competencias del Centro Superior de Información de la Defensa destaca la obtención y evaluación de información en los campos político, económico y militar para prevenir cualquier peligro, amenaza o agresión exterior, para evitar acciones anticonstitucionales o para impedir las actividades de los servicios de inteligencia extranjeros que atenten contra los intereses nacionales.

Se ha comenzado ya la reestructuración del Cesid con la creación de la Secretaría General, dependiente de la Dirección General del Centro, a la que corresponderá la asistencia al Director General en el ejercicio de sus funciones, y en particular en la coordinación de los órganos del Centro.

Con ello se pretende mejorar el funcionamiento del Cesid y el adecuado desarrollo de sus actividades, a lo que coadyuvará, sin duda, el nombramiento, por Reales Decretos de 7 de julio, de las personas del Director General y del Secretario General, designados por el Gobierno con criterios de idoneidad y de probada lealtad a los valores constitucionales y sobre los que recaerá la tarea, bajo la autoridad y la responsabilidad del Ministro de Defensa, de encauzar y mantener las actividades del Centro en el marco de la legalidad, sin menoscabo de la eficacia en la consecución de los objetivos asignados al organismo.

Pretendo someter en breve a la aprobación de Consejo de Ministros el nuevo estatuto del personal del centro, sobre el que se viene trabajando hace algún tiempo, en cumplimiento del mandato contenido en la disposición final octava de la Ley del Régimen del Personal Militar Profesional.

El estatuto será el marco jurídico que defina el régimen del personal que preste sus servicios profesionales, con carácter temporal o permanente, en el Centro, recogiendo las formas de ingreso y cese en el mismo, las situaciones administrativas de sus miembros, así como el conjunto de derechos, deberes e incompatibilidades y el régimen disciplinario específico a que se hallan sometidos.

Con ello se unificarán las normas del personal civil y militar que hoy confluyen en el organismo desde muy diferentes ámbitos del sector público y privado y que han generado una diversidad de relaciones con la Administración que pretende desterrarse acordando el pase a la situación de servicios especiales y de excedencia en sus respectivos Cuerpos de procedencia del personal permanente del Centro.

Este régimen se configura, pues, como un régimen único de carácter estatutario, que se apoya, por un lado, en las características y exigencias para el desempeño de los distintos puestos de trabajo y, por otro, en la naturaleza y carácter del Centro que determina el régimen general de derechos, de deberes y de incompatibilidades.

Todo ello introducirá elementos de racionalización de su estructura, de coordinación entre sus órganos y nuevos criterios organizativos que tratarán de impedir que se repi-

tan circunstancias como las que se han producido y que redundarán en beneficio de la eficacia de los trabajos del Centro.

A continuación quisiera referirme, señorías, a las perspectivas presupuestarias en su conexión con los grandes programas de material.

En lo que se refiere al ámbito económico del departamento, hay que señalar que desde 1990 el ajuste presupuestario ha incidido de forma muy especial sobre el Ministerio de Defensa, lo que ha motivado una profunda reflexión sobre el establecimiento de prioridades en la asignación de recursos.

Es innegable, señorías, que estamos viviendo unos años de dificultades presupuestarias y, en consecuencia, el departamento ha debido soportar, en la parte que le toca, la corrección de los desequilibrios económicos que se han producido para conseguir el objetivo básico de reducción del déficit público.

En este aspecto debo resaltar el pragmatismo con que se redactó el análisis de la situación económica en el Plan Estratégico Conjunto al prever que «la situación actual de la economía española, el volumen del déficit público y los esfuerzos necesarios para cumplir el Plan de Convergencia con Europa fijado por el Gobierno tendrán» —cito textualmente— «un reflejo importante en la determinación de los presupuestos. Los presupuestos de Defensa, que han estado en los últimos años por debajo de los de las naciones aliadas, se verán afectados por esta situación y no podrán aumentar a un ritmo rápido». Fin de la cita.

La austeridad de los recursos asignados a Defensa ha impulsado el rigor presupuestario a la hora de gestionar los diferentes programas y actividades prioritarias, y estoy convencido, señorías, de que aún debemos avanzar hacia una mayor eficacia en el gasto. Para ello, las líneas de actuación presupuestaria para el futuro han de basarse en la utilización de unos criterios de presupuestación rigurosos y en una determinación más concreta de los objetivos y de las metas.

De ellos, los que son de carácter operativo ya se han plasmado en el Plan Estratégico Conjunto. En la consecución de estos objetivos el Ministerio se esforzará en mejorar la racionalización y la simplificación de los procedimientos que permitan conseguir un menor gasto sin pérdida de eficacia, buscando un equilibrio razonable entre los recursos asignados y las necesidades programadas en el tiempo.

Además de racionalizar los procedimientos y sistemas existentes, hay que tender al crecimiento del presupuesto de Defensa, no sólo para lograr una mayor eficacia operativa, sino por interés industrial y tecnológico, pensando en que los ejércitos no alcanzarán el nivel adecuado si no hay una industria capaz de apoyarlos desde el punto de vista tecnológico y logístico.

Por ello, el PEC establece como uno de sus criterios de planeamiento para la obtención del objetivo del Fuerza Conjunta a medio plazo que «el esfuerzo debe orientarse hacia el incremento de la potencia de combate, defensa aérea, vigilancia y reconocimiento», así como a solventar carencias existentes en otros campos.

Es evidente que la reducción de fuerzas y presupuestos de defensa afecta a todos los países de nuestro entorno. Sin embargo, en el caso español este hecho se ve agravado al ser preciso acometer simultáneamente la necesaria modernización de los Ejércitos para aproximar nuestro esfuerzo defensivo al de nuestros aliados. Con las previsiones presupuestarias actuales pretendo, en primer lugar, mantener la capacidad operativa de los Ejércitos y, en segundo término, atender en la medida de lo posible los programas de modernización. Los gastos corrientes que ya han sido reducidos en ejercicios anteriores, se ajustarán en el futuro al máximo posible.

Los programas de armamento y material han debido reajustarse atendiendo a estos estrictos criterios de priorización a los que antes me he referido y alargarse su consecución en el tiempo, lo que ha obligado a desplazar el comienzo de otros programas de menor prioridad.

La realidad es que el elevado porcentaje de cantidades comprometidas en programas ya en curso deja un escaso margen de maniobra para plantearse el comienzo de otros nuevos. Por ello, durante el período que se contempla en el nuevo Plan Estratégico Conjunto y que abarcará hasta 1997, con la excepción del Ejército de Tierra, pocas novedades pueden preverse en cuanto a programas de modernización.

Soy consciente, señorías, de que mi departamento tiene una clara incidencia en las industrias españolas del sector de defensa, de las que es su principal cliente, pero surgen dos tipos de condicionantes para materializar el apoyo a dicho sector: el primero se refiere a los recursos económicos disponibles; el segundo tiene relación con las necesidades operativas que en una época de restricciones como la que vivimos no pueden adaptarse a los intereses de la industria militar sin más, sino más bien ajustarse a las prioridades de la defensa.

Precisamente pensando en facilitar la interrelación entre empresas y Ministerio de Defensa pretendo establecer una serie de líneas de actuación en cuanto a política industrial de mi departamento que podrían resumirse en lo siguiente. En primer lugar, el impulso de la demanda interior y el aumento del nivel de racionalización de las adquisiciones, bien por compra directa en España o a través de la cooperación internacional, para garantizar un cierto volumen de trabajo en el tiempo y reducir la incertidumbre empresarial. En segundo lugar, el apoyo a las exportaciones mediante contactos y negociaciones de las diversas autoridades del departamento, principalmente en el campo de la cooperación industrial con empresas extranjeras. En tercer lugar, la sustitución de las compensaciones derivadas del programa de adquisiciones en el exterior por programas de fabricación en cooperación internacional. En cuarto lugar, medidas para facilitar las inversiones en I+D con el fin de conseguir una participación razonable en la tecnología de los sistemas que se adquieran y mejorar la capacidad de mantenimiento propia, reduciendo con ello nuestra dependencia exterior. En quinto lugar, la comunicación fluida entre las empresas y el Ministerio de Defensa para que aquéllas conozcan las necesidades operativas de acuerdo con una correcta planificación a la vez que se puedan tener

en cuenta sus planes y problemas para así poder impulsar sus actividades.

Como ejemplo de todo ello puede señalarse el programa Coraza 2000 del Ejército de Tierra, que prevé la construcción en España de doscientos carros de combate Leopard en el plazo de cinco años a partir de 1998. Con la adquisición de este carro perteneciente a la última generación y que se encuentra entre los mejores del mundo, se conseguirá no sólo normalizar el material acorazado de nuestras unidades asignadas al Eurocuerpo con el de nuestros aliados, sino propiciar una importante carga de trabajo para las empresas españolas a través de programas de cooperación industrial. Dentro de este mismo programa también se acometerá la modernización de 636 vehículos de la familia blindados medios de ruedas, mejorando su blindaje, y grupos motopropulsores y dotándoles de sistemas de visión nocturna y protección NBQ con el fin de prolongar la vida operativa de este material que tan excelente resultado está demostrando con nuestras unidades desplegadas en Bosnia.

Antes de finales del presente año esperamos comenzar la adquisición de los vehículos de combate de infantería y caballería Pizarro, que, siendo de desarrollo nacional, pueden clasificarse entre los más modernos de su clase, y que por su potencia de fuego, protección y supervivencia permitirán una perfecta integración con las modernas unidades de carros. Merece también destacarse el programa Arine de radares terrestres, que mejorará notablemente las posibilidades de adquisición de información en el campo de batalla al duplicar el alcance del material actual; tendrá una duración de doce años y también será realizado por la industria nacional.

En el próximo futuro continuará también la construcción de los cazaminas para la Armada, que vendrán a sustituir a los actualmente en servicio cuya vida operativa se ha sobrepasado ampliamente, y está previsto el comienzo del programa de la fragata F-100 para mantener el número idóneo de escoltas de carácter polivalente de adecuada capacidad operativa. En ambos casos también se contará con influencia directa sobre la industria nacional.

Nuestra industria también se verá favorecida con el programa de modernización de la flota de aviones F-1, que consiste en la sustitución de sus sistemas de navegación, comunicaciones y de tiro, que tendrá una duración de cuatro años y servirá para mejorar las prestaciones del material y prolongar su vida operativa. Asimismo, está previsto que la industria nacional modernice los aviones Hércules C-130 para mantener la capacidad de transporte aéreo que permita una rápida proyección de fuerzas.

Sus señorías podrán apreciar que, dentro de la modestia de sus posibilidades presupuestarias, el Ministerio está dispuesto a apoyar decididamente a la industria de defensa desde el convencimiento de que constituye un sector estratégico cuyo futuro es de capital importancia para la defensa de España.

Para finalizar, y con su venia, señor Presidente, me referiré a las líneas de acción que pretendo seguir en relación con nuestra presencia en la antigua Yugoslavia, donde desde el 30 de abril de 1995, fecha en que finalizó el pe-

ródo de cese de hostilidades acordado para Bosnia-Herzegovina, la situación se ha ido deteriorando progresivamente en toda la zona, y especialmente en Sarajevo y los enclaves orientales, donde, después de la toma de Srebrenica por los serbo-bosnios, puede considerarse crítica.

Los antecedentes más próximos de esta situación actual fueron expuestos el día 6 del pasado mes de junio ante esta Comisión en comparecencia conjunta de los Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores. Desde entonces la situación de la capital bosnia se ha agravado tras producirse numerosos muertos y heridos entre la población civil y haber quedado interrumpidos en la actualidad los vuelos de ayuda humanitaria, viéndose privados sus habitantes de los recursos indispensables. Los enclaves orientales son los que durante estos últimos días han sufrido más intensamente las consecuencias de la guerra.

El violento ataque y posterior conquista de Srebrenica por parte de los serbo-bosnios supone una flagrante violación a la resolución número 824 de Naciones Unidas, que declara zona segura a los mencionados enclaves con el fin de proteger a su población civil. En esta ocasión, la osadía de los serbo-bosnios ha llegado a su límite al forzar a las mujeres, ancianos y niños a abandonar la zona en masa, amenazando con bombardearlos y tomando como rehenes a medio centenar de soldados de Naciones Unidas pertenecientes a los puestos de observación que protegían el enclave. Por si fuera poco, existen indicios de que la ofensiva continúa sobre los restantes enclaves. Es evidente, por tanto, que la situación general en Bosnia ha sufrido un importante deterioro. Todo hace pensar que con los medios y procedimientos actuales y el mandato en vigor será muy difícil que las Fuerzas de Paz de Naciones Unidas puedan cumplir su misión.

El Gobierno español, señorías, en sintonía con la declaración hecha pública por la Unión Europea el día 12 de julio, condena enérgicamente los ataques y la ocupación de Srebrenica y exige el cese inmediato de la ofensiva, la retirada del enclave y la liberación incondicional de todos los rehenes y personal de Unprofor, a la vez que el restablecimiento de la libertad de movimiento para reactivar el flujo de ayuda humanitaria que es esencial a la población. Las autoridades españolas están siguiendo muy atentamente el desarrollo de los hechos, para adoptar, en el ámbito de los organismos internacionales y en coordinación con los países OTAN y UEO que mantienen fuerzas desplegadas en la zona, las medidas que puedan decidirse para restablecer las condiciones de seguridad y supervivencia necesarias a la población civil de los enclaves para asegurar la integridad de los *cascos azules* durante el desarrollo de misiones humanitarias o llevar a cabo su retirada si no se refuerza adecuadamente su capacidad de actuación.

En la zona de responsabilidad de la agrupación española la situación se mantiene dentro de una relativa estabilidad no exenta de algún grado de tensión. Se ha elevado el estado de alerta y el mando de dicha unidad ha adoptado las medidas de seguridad encaminadas a minimizar los efectos de posibles represalias tales como bombardeos de hostigamiento o acciones contra personas o instalaciones de Naciones Unidas. Se han suspendido las misiones no

esenciales y se han aumentado las medidas de protección en los diferentes destacamentos y en los vehículos que deban circular por las diferentes rutas con el fin de disminuir al máximo la vulnerabilidad de nuestros soldados. La entidad de fuerzas terrestres, navales y aéreas que España mantiene desplegadas en la zona para la solución del conflicto es muy significativa, como conocen bien sus señorías. El esfuerzo que para ello realizamos es importante y, por tanto, no se puede pensar por ahora en incrementos de nuestro contingente, a excepción de los ya previstos y alistados para la ejecución de los planes de repliegue, caso de que éstos llegaran a ser activados.

A este respecto quisiera señalar que ya ha finalizado la confección de los diferentes planes de repliegue y que se han realizado las previsiones para asegurar, si fuera necesario, la evacuación de nuestros *cascos azules* en las mejores condiciones de seguridad y con rapidez.

Señorías, el Gobierno sigue pensando que el actual conflicto de la ex Yugoslavia no tiene una solución militar y por ello continuará alentando la negociación diplomática en el convencimiento de que constituye la única vía para su solución pacífica. La presencia de las tropas de Naciones Unidas sigue siendo imprescindible para conseguir unas mínimas condiciones de pacificación que faciliten el flujo de ayuda humanitaria necesario a los habitantes de la zona y que propicie los acuerdos sobre la Mesa de negociación.

En resumen, las líneas de actuación del Ministerio de Defensa en relación con nuestra presencia en Bosnia pueden concretarse en las tres siguientes. Por un lado, mantener nuestro nivel actual de participación en unidades terrestres, navales y aéreas dentro del presente mandato. En segundo lugar, participar en las acciones de nuestros aliados y actuar coordinadamente en aquellas iniciativas que éstos puedan emprender en relación con la solución del conflicto. Y, en tercer lugar, prestar una continuada atención a la seguridad de nuestros *cascos azules*, reforzando su capacidad de autodefensa cuando sea necesario y cooperando en la concepción de los planes de repliegue multinacionales, al ser los que ofrecen mayores garantías.

Termino, señorías. He expuesto las líneas generales de la política que pienso impulsar en el próximo futuro. Sé que aspectos importantes de la política de defensa y de la política militar han quedado sin tratar en aras de la brevedad. He evitado también descender a detalles prolijos que sólo hubieran alargado esta primera exposición ante sus señorías. Estoy, señor Presidente, señorías, dispuesto a comparecer de nuevo ante esta Comisión en el momento en que SS. SS. lo consideren oportuno y para tratar, ya con más profundidad, los asuntos hoy expuestos o aquellos otros que puedan ser de mayor interés para esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, a pesar de que no soy yo muy taurino sino más bien todo lo contrario, lo primero que se me ocurre decirle es eso de

que Dios reparta suerte. Le deseo, señor Ministro, los mayores éxitos en su gestión; se lo digo con toda sinceridad. Es posible que su paso por el Ministerio como Ministro sea breve, depende del señor Pujol —a lo mejor el señor Carrera nos puede informar al respecto—; unos meses en todo caso. Pues bien, que esos meses, señor Ministro, se cuenten por aciertos, sean los que sean. Se lo deseo personalmente porque nuestra defensa no está para equivocaciones.

Regresa usted a este Ministerio como consecuencia de un hecho gravísimo que ha supuesto la quiebra de la confianza en nuestros servicios de inteligencia al constatarse que parte de esos servicios estaban actuando para cosas muy distintas de las que incumben a nuestra seguridad nacional. Y permítame, señor Ministro, que en mi primera intervención le dé un consejo. Aunque sólo sea de vez en cuando hágannos un poco más de caso. Cuando su antecesor, el señor García Vargas, compareció ante esta Comisión con motivo del llamado asunto Godó le advertimos de lo que nosotros creíamos que estaba pasando en el Cesid y le recomendamos que tomase medidas porque el Cesid se le iba de las manos, si no se le había ido ya. Meses después nosotros presentamos una iniciativa parlamentaria proponiendo que se crease una comisión, dentro de la Comisión de Defensa, para estudiar una posible reestructuración de nuestros servicios de inteligencia. Proponíamos una reflexión en común sobre cómo debían ser nuestros servicios de inteligencia en el futuro. No admitieron el consejo y rechazaron la iniciativa. Hoy usted reconoce que el Cesid se les ha ido de las manos. Lo decía hace unos días en una entrevista que concedía a un medio de comunicación. Cito textualmente: «Yo creo que se ha producido un exceso de confianza en personas que no eran merecedoras de ella.» Insistía luego dos veces: «Yo creo que el fallo fue un exceso de confianza.» Más tarde decía: «Fue un exceso de confianza, una quiebra de la confianza.» Eso es reconocer que el Cesid se les había ido de las manos.

Reconocen también ahora —lo ha dicho usted, pero está en el discurso del Gobierno, lo hemos oído con reiteración en las últimas semanas— que es necesario proceder a la reestructuración del Cesid. De hecho, por lo que nos ha dicho, uno de sus primeros objetivos es proceder a esa reestructuración y se han tomado algunas medidas dirigidas a conseguirlo. Tarde, señor Ministro. Cuando los escándalos les han explotado y cuando se ha producido un gravísimo daño a un elemento fundamental del entramado de nuestra seguridad. Y qué grave responsabilidad, señor Ministro, porque ya no estamos hablando sólo de responsabilidad política. Lo que ha pasado y lo que está pasando con el Cesid roza la responsabilidad histórica.

Vuelve usted al Ministerio de Defensa casi exactamente dos años más tarde y se lo encuentra peor que cuando se marchó, en un balance objetivo como el que se puede hacer basándose en el análisis de los Presupuestos, por ejemplo. No voy a reproducir mi discurso en defensa de nuestra enmienda a los Presupuestos para el año 1995, pero ahí están las cifras, los datos —que se podrán matizar, que se podrán discutir parcialmente—, y eso que no conocíamos los recortes que posteriormente se han producido. Pero ahí

está el balance y el diagnóstico, que ahora hemos visto que comparte —por cierto con gran autoridad dado su conocimiento de la cuestión— el señor García Vargas.

No tenemos, en principio, nada que objetar a lo que hoy nos ha dicho porque compartimos las líneas generales de lo que hay que hacer, las prioridades, los problemas y, en muchos casos, hasta las soluciones que hay que adoptar para resolver esos problemas. Ciertamente no sería justo que hoy, en su primera comparecencia, nosotros pusiéramos en duda su capacidad para poner en práctica esas soluciones y conseguir lo que se propone. Aunque dicho esto tengo que añadir que, por desgracia, no somos muy optimistas respecto a que vaya a conseguirlo.

Ha marcado usted toda una serie de prioridades, objetivos, cuestiones a abordar: la culminación del modelo de Fuerzas Armadas, reorganización del Ejército de Tierra, planes aéreos de conjunto, servicio militar, inversiones, industria de defensa, etcétera. Por cierto, me ha encantado oírle decir que entre las prioridades del Ministerio está el apoyo a nuestra industria de defensa. No sé si en eso vamos a llegar tarde también, puesto que por la situación en que se encuentra nuestra industria de defensa no sé si llegaremos a tiempo para salvarla.

Ha hablado del Cesid —al que ya me he referido—, nada nuevo excepto algo que aplaudimos y que destaco como positivo, que es ese intento de llevar las sensibilidades de las cuestiones de la defensa a la escuela, al área de la educación, quizá como consecuencia de su paso por el Ministerio de Educación. Pero, en general, salvo algunos matices, nada nuevo. Y que conste que no lo planteo como una crítica. Nada nuevo porque realmente no hay nada nuevo, y es lógico. Los problemas son los mismos, el Gobierno, aunque cambien los Ministros, sigue siendo el mismo, y tampoco se trataba, supongo yo, de un concurso de originalidades. Por eso cuando digo que nada nuevo no se lo critico, porque me parece bien que haya la continuidad en el intento de resolver los problemas que tenemos pendientes. En todo caso, esa podría ser la crítica. Nada nuevo porque los problemas, al no resolverse, o por lo menos al no resolverse al ritmo que deberían ir resolviéndose, siguen siendo los mismos.

Realmente se ha producido en los últimos años —a ello se ha referido el señor Ministro— un consenso tácito, «de facto». A veces, como por ejemplo en relación al caso del modelo de Fuerzas Armadas, un consenso formal, no solamente «de facto», pero en general, aunque no nos hayamos sentado en una mesa a debatirlo, hay coincidencia sobre los objetivos, sobre lo que todos queremos. Por tanto, el problema es más de gestión, de ejecución, de llevar a la práctica eso que todos queremos conseguir, en definitiva de cómo conseguirlo; del ritmo a cómo debemos irlo consiguiendo, hay grandes divergencias.

En todo caso, insisto, siempre y cuando no se convoquen elecciones de inmediato —posibilidad que, por lo que he leído este fin de semana, no la descarta ya ni el señor Rubalcaba—, la responsabilidad de su mandato como Ministro de Defensa se va a limitar a una cuestión, importantísima pero una sola, los presupuestos para 1996, su elaboración porque ni siquiera va a tener oportunidad de com-

pletar su ejecución por mucho que se retrasen esas elecciones; no es pequeña, como le decía, pero va a ser su única responsabilidad.

Defienda, señor Ministro de Defensa, esos presupuestos con uñas y dientes, y en esa defensa de los presupuestos nos va a tener a su lado. Somos consciente de las dificultades económicas, del déficit, de lo que por todos es sabido y a lo que usted ha hecho mención, pero reconocerá que no me queda más remedio que decir que nuestra situación económica no nos ha caído del cielo, que tiene responsables y que la culpa de que estemos como estamos la tienen trece años de una nefasta política económica. Como consecuencia de la incompetencia de los sucesivos gobiernos de don Felipe González, es precisa una política presupuestaria de sacrificios —nadie hoy, en su sano juicio, puede dudarlo—, pero es que aquí ya se han hecho los sacrificios, ésa es la cuestión. Su ministerio, señor Suárez Pertierra, ya tiene en su haber la austeridad, ya tiene en su haber el sacrificio presupuestario, y eso debería legitimarle y le va a dar argumentos para no admitir nuevos recortes. Insisto en lo que decía antes, éste no es el debate de presupuestos, por lo que no voy a entrar en cifras, que todos los miembros de la Comisión, la Mesa y usted conocen perfectamente, pero en los últimos años lo único que se ha reducido en este país han sido los presupuestos de Defensa, sin que eso haya supuesto la reducción del gasto público en su conjunto, ni la reducción del déficit. Ahora, señor Ministro, les toca a otros; aquí se ha hecho ya el sacrificio, ya tenemos descontado el sacrificio y la austeridad presupuestaria para intentar reducir el gasto público y el déficit.

Así pues, nuestra primera demanda, señor Ministro, es la defensa de la Defensa; los presupuestos de su ministerio no se pueden seguir reduciendo.

La segunda demanda o el segundo deseo —porque, como en los cuentos de hadas, le vamos a formular tres deseos— tiene que ver con la política de personal a la que usted se ha referido. La Ley 17/1989, de la que usted algo sabe, supuso una gran reforma y es claro que las grandes reformas no pueden llegar a contemplar ni a prever todas las consecuencias que su puesta en práctica produce. La ejecución de la Ley 17/1989 ha creado una serie de situaciones que, por no extenderme, califico hoy, para entendernos, como de injustas para determinados y diversos, unos más numerosos que otros, grupos de profesionales de las Fuerzas Armadas. La aplicación de la Ley 17/1989, en las generaciones o promociones de militares a las que les ha cogido de lleno, ha producido efectos diversos y ha creado problemas de discriminaciones, de agravios comparativos, de situaciones anómalas e injustas. Es cierto que a muchos les ha beneficiado, pero nosotros somos conscientes, y creo que usted también, de que a otros les ha perjudicado por el mero hecho de haberles cogido de lleno esa reforma que, posiblemente, aplicada en el futuro no hubiese producido esos efectos nocivos.

Coincidiendo con que el marco puede ser adecuado para el futuro, nosotros apoyamos en su día esa ley; pero hay una serie de flecos que sólo con voluntad política de hacerlo se pueden resolver y esa voluntad política ha faltado hasta ahora. Ese es el segundo deseo: que usted tome

las medidas para resolver los problemas de aplicación de la Ley 17/1989. Se trata de una compleja aplicación, y se ha referido a ello; se ha pasado de ciento cincuenta y tantas escalas a dieciocho cuerpos. Todos esos problemas, que usted, insisto, conoce mejor que nosotros, se pueden resolver con voluntad política. Estamos hablando de situaciones, cierto que unas veces más numerosas que otras, en muchos casos a extinguir, que con voluntad política se podrían resolver.

El tercer deseo se refiere a algo que nos hubiese gustado oír y a lo que no se ha referido, quizás porque no esté entre sus objetivos. Señor ministro, consideramos que es preciso, y sobre todo urgente, racionalizar el órgano central del Ministerio de Defensa. Esto es imprescindible cuando estamos hablando, además, de la situación presupuestaria, como estamos hablando. No se ha referido a ello, pero hay algo que no acabamos de entender en la estructura del ministerio. ¿Cuántos secretarios de Estado necesita el Ministerio de Defensa? Primero, teníamos un secretario de Estado y un subsecretario; después, dos secretarios de Estado; dimite un secretario de Estado y no se nombra uno nuevo; ahora, usted sí nombra un secretario de Estado y vuelve a tener dos. Tenemos la sensación de que, haya uno o dos secretarios de Estado en el Ministerio de Defensa, no responde a razones de eficacia, de organización, de funcionamiento, sino más bien a circunstancias y razones político-personales. Nos gustaría algún comentario al respecto, dado que usted ha vuelto a restablecer los dos secretarios de Estado.

Volviendo a la reestructuración en sí, a la racionalización del órgano central del Ministerio de Defensa, éste es un asunto, señor ministro, que tenemos muy estudiado y perfilado en el Partido Popular. Si realmente nos demostrase que tiene la intención de llevar a cabo algún plan, programa o acción en este sentido, nosotros estaríamos dispuestos a plantearle nuestros puntos de vista, nuestros planes de futuro en este aspecto y prestarle toda nuestra colaboración y apoyo para su consecución, porque puede parecer una situación poco importante, pero nosotros creemos que no lo es. Así pues, a los deseos compartidos de tener unas Fuerzas Armadas cada vez mejores, más operativas, más modernas, con un personal más motivado y mejor formado, que es el objetivo principal, nosotros hemos añadido estas tres cuestiones. Al deseo de tener esas Fuerzas Armadas cada vez mejores, cada vez más capaces de poder garantizar las misiones que el pueblo español y la Constitución les encomiendan, a ese deseo, señor ministro, nosotros hemos añadido estos tres.

En los meses que esté al frente del Ministerio de Defensa, tenga la absoluta seguridad, señor ministro, de que puede contar con nosotros para, entre todos, conseguir lo que todos deseamos. Tampoco quiero, en ésta su primera comparecencia, entrar en detalles sobre tal o cual cuestión, habría muchos comentarios que hacer sobre algunas de las cuestiones que ha planteado y el interrogante, la pregunta, podría ser en casi todos los casos por qué hasta ahora no se ha hecho. Ya sé que usted no era ministro, lo es desde hace muy pocos días, pero supongo que asumirá la herencia de los ministros anteriores. Pues bien, para conseguir todas

esas cuestiones, que usted conoce porque no es nuevo en este ministerio y nosotros también porque ya llevamos aquí muchos años, para todo eso puede contar, señor ministro, con nuestra más leal y mejor colaboración. Hemos dado pruebas más que suficientes de ser capaces de hacerlo, de prestar nuestro apoyo y esa colaboración a las políticas de Estado que vayan dirigidas a conseguir uno de los objetivos, quizás el más importantes, cual es garantizar la seguridad de los ciudadanos y la defensa de los intereses nacionales vitales y vamos a seguir haciéndolo, señor ministro.

Por lo que se refiere a nuestra presencia en la antigua Yugoslavia y la crisis en Bosnia-Herzegovina, el Grupo Parlamentario Popular ya ha pedido que el Gobierno manifieste su posición. Quiero decirle que nuestra preocupación en estos momentos es sobre todo la seguridad de nuestras tropas en tanto en cuanto no se tome otro tipo de decisiones.

Dicho eso, quiero decirle también que compartimos los tres principios generales que ha expuesto en relación con esa presencia española en el conflicto, aunque, como digo, sobre este asunto esperamos una manifestación expresa del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos Martínez.

El señor **RIOS MARTINEZ**: A esta temperatura y en estas fechas escuchar lo que ha sido una declaración de intenciones, de objetivos, de voluntad o buena voluntad por parte del nuevo ministro, pero viejo conocedor de las tareas de Defensa, debe entender el señor ministro que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, lo ve dentro de una actuación del Gobierno que preside el señor González y si el tiempo no escampa (y la verdad es que el tiempo no está para escampar, la temperatura parece que va en aumento) usted nos ha planteado una recuperación para coger el toro por los cuernos en cuanto a la actividad de Defensa con alguna letra que a nosotros no nos ha parecido mala. Por ejemplo, está toda esa declaración en cuanto al tema de la formación de las academias militares, la formación militar, de la presencia de lo civil y unirlo a lo que pudiéramos llamar política general educativa o formación de personas que van a actuar sobre el país; la idea de dar calidad de vida, lo que usted ha definido como la presencia de la sociedad civil en la etapa militar, dentro del servicio militar, donde usted ha definido una serie de elementos a introducir, y un punto de inflexión, si tomamos al pie de la letra lo que usted ha dicho, de esa no dependencia externa de nuestro país en cuanto a la capacidad de investigación, capacidad de defensa y, por tanto, la apuesta decidida por nuestra industria de defensa, la propia, la que hemos tenido y que, de una u otra forma, hemos ido dejando languidecer o no la hemos dejado en condiciones de competitividad. Es verdad que usted no se ha definido sobre el tipo de industria de defensa y se ha referido a la capacidad de nuestro país en la industria de defensa.

Dichos estos tres elementos (le repito que la letra, en principio, suena bien, ya veremos si la música después concuerda con la letra) tengo que decirle que usted hereda un trabajo, usted recibe un compromiso que, desde nuestro punto de vista, encuentra tres limitaciones.

Primera, el proyecto y el modelo de ejército, de defensa y de Fuerzas Armadas que ustedes han defendido está estancado y está estancado fundamentalmente por los recortes presupuestarios. Su predecesor antes de dimitir ya anunciaba los efectos que iba a tener un recorte de 12.000 millones, un reajuste de 42.500 millones y no sabemos qué parte de ese billón afectará también a Defensa. Por tanto, todas las políticas que quieren poner en marcha, de crecimiento de la vida profesional dentro del ejército, de modernización de nuestra capacidad militar, lógicamente se verán limitadas por ese ajuste presupuestario.

Segunda, una idea deteriorada, en cuanto al descrédito acumulado que viene de la experiencia del Cesid, ese centro de información o de inteligencia de la Defensa —que muchas veces más que inteligencia podía ser negligencia dentro de la Defensa—, el poco papel que están teniendo las actuaciones de la ONU o lo que pudiéramos llamar fuerzas o países europeos en el concierto de la ex Yugoslavia y la situación que usted mismo ha definido como deteriorada, por decirlo en buena sintonía. Nosotros hemos defendido una presencia externa nuestra fuera de actuaciones de la OTAN y dentro de las actuaciones de la ONU y hay que decir que la ONU ha dejado mucho que desear, igual que Europa está dejando mucho que desear, y nosotros, en la parte alícuota que nos pueda corresponder.

En tercer lugar y por último yo diría que es controvertido el modelo de defensa en función del tipo de ejército y del papel del servicio militar, el reclutamiento o el alistamiento.

En todo caso, en esta primera comparecencia como ministro de Defensa, a mí me gustaría centrar nuestra demanda de precisión al señor ministro, fundamentalmente en cuatro ejes. Primero, qué proceso podríamos tener dentro de una mejora de relación Defensa-sociedad. Nosotros no creemos en una recuperación de ciertos valores de lo que pudiéramos llamar valentía-cobardía o valores de vigilancia dentro de la propia sociedad; papel o protagonismo de las fuerzas armadas o de la vida militar dentro de la vida civil. Creemos que el tipo de Fuerzas Armadas debe ser el de unas fuerzas que actúan bajo la dependencia de la fuerza civil, de lo que es el poder elegido por los ciudadanos y que se limitan a cumplir con una función. No es un Estado dentro del propio Estado y hay que abordar bastantes reformas dentro de esa idea de una cultura que hay dentro del Ministerio de Defensa que nosotros no creemos que sea ajustada. Por ejemplo existe una gerencia de Infraestructura dentro de Defensa que administra su patrimonio y con unos ingresos que después también administra. Tiene una sanidad atendida; tiene una prestación social; tiene unas viviendas dentro de la estructura militar. Tiene una serie de actuaciones que le diferencian y le supone una acción determinada. Nosotros creemos que ese tipo de relación debe mejorarse para el futuro.

Creemos que debe ser un ejército ágil, reducido, muy tecnificado, muy modernizado y, sobre todo, profesionalizado. Por eso nos gustaría que usted precisara un tema. Lo ha mencionado en su exposición, lo que pasa es que los datos, muchas veces, son según como se utilicen. Hay un compromiso para toda la década, fundamentalmente de llevar nuestro país a un ejército de estructura mixta, con unos 180.000 miembros, de los cuales más del 50 por ciento debiera ser profesionalizado. Para este año 1995 se habían marcado ustedes un compromiso —por así decirlo— de 3.500 nuevos profesionales en el ejército, tropas profesionales en todos los ejércitos. La verdad es que la cifra que usted ha dado es que durante los últimos años hemos ido creciendo más y que este año no iba a ser necesario, según esas previsiones, puesto que en años anteriores hemos ido creciendo más. A mí me gustaría que precisara cuál es ese proceso de profesionalización o de equilibrio entre lo profesional y lo no profesional.

Lo cierto y verdad es que para Izquierda Unida sería bueno que nos planteáramos una reducción de esa actuación, que en investigación se hace desde la propia Defensa. Coincidió con usted cuando era Ministro de Educación en la recepción del «Hespérides», en Cartagena, y me chocó que una información de investigación científica nos la diera un militar en vez de un científico. El «Hespérides» iba a hacer cartografía, iba a estudiar la Antártida, iba a estudiar la realidad de la costa en las Islas Canarias, en fin una serie de trabajos y me chocó que nos informara un militar, pero simplemente porque estaba creído que íbamos a una actuación de investigación o de trabajo científico más que militar. De todas formas, se nos dio una explicación exhaustiva y la actuación del «Hespérides» es verdad que fue bastante importante. De todas formas me chocó que eso se hiciera desde la actuación militar y no desde la actuación más globalizadora que podía ser la investigación y desarrollo, que puede tener mucha proyección, por una parte militar, por otra parte científica y por otra parte territorial. En suma, que no globalice la actuación de Defensa, sino que globalice otras actuaciones.

El segundo punto de reflexión o de referencia que me gustaría precisara usted sería todo lo que es la reforma del Cesid. Usted ha partido de que con nombrar dos personas, un secretario general y un director general del Cesid, se va a abordar una parte y que con unos nuevos estatutos se solucionaba. La verdad es que un organismo que ha tenido tanta limitación en su seno, tan mal uso en algunos casos y no es que sea muy costoso, pero son unos 5.600 millones de pesetas lo que cuesta ese servicio, según los cinco programas que actúan sobre él, no sé si hubiera sido mejor disolver y crear una cosa nueva desde una nueva realidad, desde una dinámica distinta. ¿Por qué toda esa investigación tiene que estar ligada a la Defensa? Habrá una parte que sí: conocer la industria militar, conocer la tecnología militar, conocer también lo que piensan los miembros del Ejército, porque no se puede idealizar o generalizar todo. Hay excelentes profesionales en la estructura militar y habrá profesionales no tan excelentes, igual que puede pasar en la educación, en la política o en la sanidad. Por tanto, parece lógica que se deba hacer una actuación ligada con la

Defensa, pero toda esta actuación que había por la que se investigaban ciudadanos en general, ciudadanos específicos y algunas cosas que están saliendo con posterioridad, la verdad no sé si ésa era su función, al margen de que haya 1.000 millones de pesetas de gastos reservados o haya 400 millones para otro tipo de cosas. No es un problema de cuantificación sino de orientación; saber la parte de investigación o de información ligada a la Defensa o lo que pudiéramos llamar inteligencia ligada a la Defensa que debe producirse y cuál en la vida civil o ligada por otra actuación.

En cuanto a la actuación externa, que es el tercer bloque de reflexión que me gustaría plantearle, la presencia de nuestro ejército dentro de las actuaciones humanitarias de la ONU en la ex Yugoslavia, a nosotros nos gustaría conocer cómo está la nueva situación que se está provocando dentro de esta realidad, cómo se puede producir o no el momento de retirada de cascos azules, en qué fase se encuentra la creación de las fuerzas de intervención rápida, esa reunión que parece había hoy entre los dirigentes de tres países que tienen mucho peso en el concierto internacional —Francia, Inglaterra y Estados Unidos— para decidir cómo actuaban, porque se está recuperando algo, y usted ha sido comprometido en la decisión de nuestro Gobierno al decir las orientaciones. ¿No tendremos una especie de Naciones Unidas con tics excesivamente moderados que pintan poco, y hace falta recuperar una fuerza que intervenga de verdad poniendo a cada uno en su sitio? Iba a poner un ejemplo no adecuado, pero ¿no hay cierta sensación de que si hubiera de verdad una acción fuerte y nítida, a nivel bélico, solucionaríamos los problemas? ¿O más bien debemos ir por otro camino? Usted ha dicho que la actuación bélica nunca será la solución. En concreto me gustaría preguntarle: ¿esa nueva realidad que tenemos en la ex Yugoslavia podría provocar, o debiera provocar, que nuestra acción allá tuviese el consenso que tuvo en su origen y en concreto que el Presidente del Gobierno vuelva a encontrarse con los líderes de las fuerzas políticas para ver cómo resituar esa presencia? ¿Puede haber ese nuevo compromiso para que no haya en esa actuación externa una especie de utilización partidaria (política siempre hace todo el mundo, tomando una posición u otra, pero digo uso partidario) de una acción más o de una acción menos y, en concreto, recuperar para Naciones Unidas el trabajo que debe realizar? En suma, sobre esos planes de repliegue, de evacuación de nuestros cascos azules, el nuevo papel que debe jugarse allá ¿de qué manera se puede reflexionar? Ahora le toca a nuestro país presidir la Unión Europea, y sería bueno que se produjese esa nueva dinámica, de forma que fuese una acción conjunta o común de todos.

Por último, a mí me gustaría dirigirme a tres elementos de lo que usted ha definido acción dentro del propio ejército. En cuanto al Plan Norte, en la comparecencia del señor Flos, cuando habló del reajuste presupuestario (y fíjese que en aquel momento había una partida presupuestaria de unos 5.900 millones de pesetas para hacer frente al Plan Norte, significaba ya el recorte presupuestario 2.675 millones de pesetas menos de esos 5.000), el señor Flos vino a decir: si no se autoriza la ampliación de 10.000 millones

de pesetas o cifra cualitativamente importante para abordar el Plan Norte, no podremos abordar todo lo que significa el efecto que esa reforma debe tener, inclusive en la industria militar. Es más, dijo que la industria militar cercana a Santa Bárbara se vería muy afectada si ese Plan Norte no se podía llevar adelante. Fíjese que todavía no se ha proyectado el reajuste de los 42.000 millones, que ya veremos cómo afecta a cada lado.

En todo caso, ese Plan Norte tenía un compromiso el año pasado, que fue aprobado por estas fechas del año pasado, el 6 ó 7 de agosto, y significaba que íbamos a ir a una nueva ordenación, de casi 600 instalaciones que ahora mismo teníamos iban a pasar a 300 (usted ya ha anunciado 15 y 17 que se han reducido, instalaciones militares o estructuras militares; hay un proceso de ajuste), lo que iba acompañado con lo que pudiéramos llamar la supresión o no de regiones militares. Usted ha dicho aquí que se van a reformar, pero ¿de qué manera se van a reformar las regiones militares y aquello que en su día fue discusión, que todos los ciudadanos, en la medida de lo posible, pudieran hacer la mili en su propia comunidad? ¿De qué manera se aborda esa reducción de presencia del Ejército de Tierra con esa supresión de regiones militares?

Por último, el plan de innovación. Ustedes anunciaban entonces una inversión de casi 850.000 millones de pesetas en los próximos quince años para modernizar nuestro propio ejército. Por tanto, ¿de qué manera se va a desarrollar ese Plan Norte? En lo que usted ha llamado la primera fase ya nos lo ha explicado. La segunda fase que anunciaba no la hemos visto concretada y nos gustaría conocerla con mayor concreción.

En el tema de la industria de la defensa ya le doy por solicitada la información en función de lo que han sido los dos niveles que pudiéramos tener. Ha dicho usted que hay actuaciones de modernización de nuestra Armada, en unos casos ha precisado mucho las fechas y en otros no, y me gustaría que se pudiera precisar. Por poner un ejemplo, cuando usted hablaba de que iba a abordarse en el próximo futuro la construcción de los cazaminas, ese futuro ¿se refiere a este ejercicio, al próximo y de qué manera? Hay otras cosas que sí ha confirmado usted taxativamente como actuaciones concretas.

Por último, el tema de la mili. A mí me gustaría conocer no solamente este plan del que usted hablaba, el plan de calidad de vida en los propios cuarteles, sino si en esa especie de mili a la carta se va a poder ir a un mayor volumen de ciudadanos que hagan la mili en su propio territorio, a regionalizar la mili; cuáles van a ser esas asignaciones del personal que pueda estar ahí, de qué manera se cumple el artículo de la ley en el que se debe hablar de las gratificaciones o asignaciones en función del personal que vaya a hacer la mili, cuál va a ser la duración de la mili, si la van a mantener ustedes en la misma realidad que hemos tenido hasta ahora, una mili de tres, seis o nueve meses. Cuál es el estudio que ustedes tienen mientras no se aborde ese ejército más profesional del que estábamos hablando y, sobre todo, de qué manera, en ese tiempo que se va a estar y dentro de este plan, se pueden ver soluciones para que los ciudadanos dentro de los cuarteles tengan las mismas condi-

ciones que fuera de ellos, es decir, lo que pudiéramos llamar un no control ideológico o confesional. ¿Hasta cuándo vamos a tener, por ejemplo, sacerdotes con mando militar o actuaciones religiosas en pleno horario militar? ¿Cómo se respetan dentro del propio ejército las confesiones religiosas, el agnosticismo o las personas que no tienen ninguna creencia? Actuaciones que signifiquen de verdad que allí dentro podemos estar igual que aquí fuera: pluralidad ideológica, pluralidad confesional o mantenimiento de una realidad distinta, flexibilidad horaria o relación menos condicionada.

Esas serían las reflexiones que nos gustaría pudieran precisar. En todo caso, le adelanto que nuestra actitud en la Comisión de Defensa va a ser defender un criterio, en la medida de lo posible, el que nosotros podamos tener, cuando no dentro del compromiso que usted adquiera con esta Cámara, velar y exigir que ese compromiso que usted haya contraído continúe. Le tomamos la palabra en esa constante permanencia en el propio Parlamento, como usted ha dicho, como centro de la discusión política, y esperamos que en la evolución de su presencia como Ministro de Defensa lo que ha sido el compromiso inicial se vea a la salida como una cotejación para que sea de verdad ese compromiso. Si eso es así, se lo reconoceremos, y si no se lo demandaremos.

El señor **PRESIDENTE**: También he de decir, señor Ríos, que le debemos dar la bienvenida como portavoz de su grupo en la Comisión. La más cordial bienvenida, señor Ríos.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Antes de nada, una cuestión previa. No haré ningún comentario ni aclaración a la alusión directa del señor López Valdivielso. Asimismo aprovechar esta sesión para agradecer la comparecencia del señor Ministro de Defensa, saludarle en nombre de mi grupo parlamentario y personalmente con ocasión de su nueva responsabilidad en un ministerio que, además, no es desconocido para usted.

Al margen o como complemento de todo lo expuesto, varios son los temas que me gustaría comentar, a saber: Cesid, proyecto de ley del Código Penal, presupuestos y situación actual en Bosnia.

Primer punto, por tanto, un complemento sobre el tema del Cesid, no tanto en cuanto al escándalo y gravedad de las escuchas, que eso sigue su curso, sino en lo que hace referencia a los nuevos nombramientos y, sobre todo, a la reforma de este centro. Dos nuevos militares de confianza del Gobierno han sustituido al general Manglano, parece que uno en funciones de proyección exterior, incluidos servicios extranjeros y Parlamento, y otro para el funcionamiento y control cotidianos. Estas funciones que se les asignan —le haría una primera pregunta— ¿vienen a confirmar que dejar toda la responsabilidad y el control en una sola mano, como ha venido funcionando hasta ahora, lo que ha sido una de las causas que han originado el problema o el tema Cesid?

Por otra parte, ya dentro de lo que es la reforma del centro, ¿es que el futuro del servicio secreto quedará bajo el exclusivo control del Ministerio de Defensa, que será su auténtico responsable político? Ha hablado el señor ministro de la elaboración del estatuto del personal del Cesid, pendiente desde 1989, muchos años pendiente, ¿es que dentro del estudio de la elaboración del estatuto se definirán, entre otras cosas, las responsabilidades declaratorias ante los tribunales de justicia? **(El señor Vicepresidente, Fernández de Mesa Díaz del Río, ocupa la Presidencia.)**

Otra cuestión sería la normativa para un mejor control parlamentario de las actividades del centro, a las que el señor Ministro no me pareció que hiciera referencia; por tanto, le pregunto directamente: ¿Cuál es su opinión, señor ministro, al respecto? ¿Cree que deberían existir estos controles? ¿Cómo se debería ejercer este control por parte del Parlamento? Y, ya que hablamos de control, parece que existe coincidencia entre los analistas en que el descontrol de la actividad del Cesid se debe a la inexistencia de un servicio de asuntos internos, encargado de investigar y depurar las desviaciones funcionales. ¿Se contempla organizar este servicio dentro de la reestructuración que, sin duda, va a tener el Cesid?

Por último, se comenta —son comentarios que he leído en algún medio de comunicación— que el propio Cesid tendrá una mayor participación en la investigación de los casos de terrorismo y de narcotráfico. ¿Es cierto que va a tener esta mayor participación en esos temas?

Voy a otro asunto, el proyecto de ley de reforma del Código Penal, recientemente aprobado en el Congreso y en estos momentos en trámite en el Senado, como sabe el señor ministro y todos nosotros, en el que se recogen las penas por insumisión. Sin despertar polémica —no es mi intención— ni tampoco nerviosismo, quiero dejar claro que nuestro grupo parlamentario no está a favor y, por tanto, no apoya, en absoluto, la insumisión; pero, repito, sin polémica ni nerviosismo, con toda la normalidad del mundo, sin valorar siquiera si se debería haber avanzado más —nuestra opinión es que sí—, quisiéramos conocer la opinión del Ministerio de Defensa a través del propio ministro ya que, sin duda, habrá existido disparidad de criterios respecto a Justicia e Interior (disparidad entre los distintos ministerios que entiendo es buena porque, al final se intenta llegar a la mejor solución posible); nos gustaría conocer, repito, cuál es la opinión del Ministerio de Defensa respecto al texto final que está dando curso a este proyecto de ley.

Tema de presupuestos. Los de 1996 serán unos presupuestos de ajuste. Usted sabe, señor ministro, que éste ha sido siempre un tema polémico: la mayor o menor dotación presupuestaria, afectando incluso a la operatividad de los ejércitos, me atrevo a decir que es un tema estrella. Le anticipo, señor ministro, que ante unos presupuestos de contención nuestro grupo no entendería un incremento sustancial en Defensa, pero no voy a entrar ahora y hoy en este debate, sino que, simplemente, tomo nota de que, según sus palabras, los presupuestos de 1996, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos, van a ser de riguroso

control del gasto y racionalizando sistemas. Si es así, dentro de los distintos caminos que estos presupuestos pueden seguir, entiendo que deberían ser sumamente ajustados.

Finalmente, la situación actual de Bosnia. No sé si debería hacer una valoración de la crisis; no es fácil, señor ministro, pero lo hago y coincido con la expresión del portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con una simple reflexión: creo que estamos en la recta final; además, por desgracia, preveo un mal final, un pésimo y desastroso final. A mi entender, ya no sirven declaraciones de condena ni protección de enclaves, ni amenazas de intervención; yo diría que la realidad, la trágica y dura realidad, lo arrasa todo, incluso la propia validez de la misión de paz de las fuerzas de la ONU. Ha sido y es un gran y enorme intento y, sea cual sea el resultado final, en otra situación similar lo volveríamos a apoyar abiertamente, pero ahora, y en vista de la situación, empiezo a creer —lo dejo así— que no tiene razón de ser. No es sólo cuestión de prestigio, sino, yo diría, de utilidad. La presencia de las fuerzas internacionales en la zona, con el actual «status», no sirve para nada. Casi me atrevería a decir que hay que jugársela y hacer una estudiada y contundente intervención militar o hay que jugársela y hacer una ordenada y complicada retirada de tropas. Ciertamente es una arriesgada y grave decisión, lo que pasa es que hay que tomarla y hay que tomarla ya. Señor ministro, yo tampoco cierro, en absoluto, y lo remarco, que exista otra oportunidad en la vía diplomática, a la cual usted se aferra, y que todos, absolutamente todos, deberíamos intentar, pero en estos momentos la veo imposible. Están en marcha reuniones urgentes de Ministros de Defensa de varios países, nuestro grupo —el Grupo Popular ya lo ha manifestado— va a pedir la reunión de la Comisión y parece que el propio Gobierno también la va a pedir, para que haya el debate correspondiente a este tema en la Comisión de Asuntos Exteriores, pero a mi entender queda poco margen de decisión, porque, además, y ya sería el colmo de los colmos, la pasividad actual puede hacernos cómplices del espeluznante, inadmisibles, terrorífico y dramático genocidio que se está practicando.

Señor ministro, acepte mis palabras como reflexión. Sin duda, será necesario esperar el debate en la Comisión de Exteriores; hoy, por mi parte, quería dejar constancia de la preocupación y, sobre todo, del escepticismo ante la gravedad de la situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: En primer lugar, quiero saludar al señor ministro, sobre todo porque, a pesar de que su ministerio para nosotros no es demasiado grato, su persona sí lo es, en el sentido de que usted tiene buen talante, por lo menos de acceso desde el punto de vista político, que ojalá siga conservando en ese aparente breve mandato que todos le han augurado en la tarde de hoy. Nosotros pensamos que ocho meses, nueve meses, un año o quizá la legislatura posterior es tiempo suficiente de

hacer muchas cosas. Indudablemente, si nosotros ostentáramos ese ministerio durante ocho meses haríamos maravillas desde nuestro punto de vista; por tanto, creemos que puede hacer muchísimas cosas.

Usted ha hecho una intervención muy clara desde el punto de vista expositivo; ha descrito en pocas palabras una situación e imaginamos que en la réplica aclarará otros puntos, pero nosotros quisiéramos centrarnos en algunos de los aspectos que usted ha expuesto.

En primer lugar, al hablar del personal y de los recursos humanos, ha mencionado de una manera muy enfática el ejército mixto, y además, ha dicho que es el único modelo posible para España. Permítanos, señor ministro, discrepar absolutamente de esa aseveración tan contundente, porque pensamos que no es así. Si usted pregunta a la juventud o incluso se atreve a hacer un referéndum, creo que éste sería uno de los temas que no prosperaría demasiado, y no hay más que ver el ascenso de los jóvenes objetores de conciencia y de la insumisión militar, contemplada estos días en el debate del Código Penal, como ha expuesto don Salvador Carrera. Es más, señor ministro, si se argumenta de manera tan enfática que el Ejército español no puede ser un ejército profesional, sobre todo por razones presupuestarias, a nosotros nos gustaría —se apuntó en su día, pero nunca ha prosperado— que se creara una ponencia en el seno de esta Comisión, a fin de trabajar conjuntamente con el Ministerio de Defensa para poder hacer un trabajo desde el punto de vista profesional que demostrara que no puede haber un ejército profesional. Sería una buena iniciativa y nos gustaría saber su punto de vista al respecto.

En segundo lugar, usted ha hablado de la justicia militar como tercer punto y, dentro del párrafo dedicado a la justicia militar, ha hablado del Cesid. No sabemos si ha habido asociación de ideas, pero en el caso del Cesid nosotros hemos clamado en el desierto en los últimos tiempos en relación con quién debería dirigir ese servicio. Ojalá usted se atreviera a hacer una reestructuración total de los servicios de inteligencia españoles, porque resulta absolutamente incomprensible que en un país europeo los servicios de inteligencia militar sean los servicios de información del Gobierno que, como usted ha dicho, se dedican a la obtención y evaluación de información, que va desde lo político hasta las actividades inconstitucionales. Nosotros creemos que el Ejército tiene sus propios campos de actuación y nos parece absolutamente inadmisibles que en una democracia no tutelada la información en general esté en manos de la Defensa. Creemos que el Gobierno socialista podía haber hecho un gesto en esta oportunidad y haber nombrado un civil, pero mucho nos tememos que, si lo hubiese hecho, ese civil no hubiera sido respetado por los mandos militares que en este momento dirigen el servicio de información de la Defensa.

Usted, señor ministro, al hablar del Cesid, no ha hecho ningún tipo de alusión al control parlamentario. En los últimos tiempos ha habido una crisis muy aguda del Cesid y aquí ha comparecido no solamente el Ministro de Defensa anterior sino también el Vicepresidente del Gobierno en su calidad de Ministro de la Defensa, y una de las cosas que más se han echado en falta ha sido el control parlamenta-

rio, el control de la sociedad civil respecto a los servicios de inteligencia. Nos gustaría, señor ministro, que nos dijese algo al respecto.

Usted también ha hablado, en el cuarto punto, de una política industrial muy decidida y muy avanzada. Nosotros estamos de acuerdo con su planteamiento en general, pero nos gustaría que ese debate de política industrial estuviera también conectado con el debate de política industrial general que lleva a cabo el Ministerio de Industria y Energía.

Finalmente ha hecho alusión a la situación de la antigua Yugoslavia. Nosotros coincidimos en que la solución no es de tipo militar, ojalá se llegase a una solución diplomática, pero la verdad es que eso se sitúa más en el mundo de los deseos que en las posibilidades reales de salir de una situación de absoluto estancamiento. Nos gustaría que sus deseos se cumplieran, porque, indudablemente, esas imágenes terroríficas que aparecen todos los días en los medios de comunicación nos imaginamos que harán que la Unión Europea, en coordinación con Estados Unidos o Naciones Unidas, tenga que llevar a cabo algún tipo de intervención militar. Nos gustaría disponer de mayor información al respecto. Ya sabemos que en una comisión parlamentaria muchas veces no se pueden dar opiniones públicas sobre otros miembros de la Unión Europea, pero nos gustaría saber cuál es la voluntad real de los miembros de la Unión Europea respecto a una intervención militar porque muchas veces se cae en el cálculo político de cada uno de los partidos que gobiernan en cada uno de los Estados de la Unión.

Señor ministro, igual no viene al caso, pero a nosotros nos hubiera gustado que hubiese hecho algún tipo de alusión a algo que en este momento es un debate internacional como son las pruebas nucleares francesas en el atolón de Mururoa, que están siendo criticadas por Gran Bretaña, e incluso por Alemania, y hemos podido comprobar que en la última reunión de Cannes primeros Ministros de distintos países nórdicos afearon al Presidente francés su poca sensibilidad al respecto, sobre todo después de la ratificación del Tratado de No Proliferación de armas nucleares. A nosotros nos gustaría que la política del Gobierno español fuera contundente, fuera clara y absolutamente diáfana a la hora de denunciar lo que está ocurriendo, y si efectivamente Francia desea continuar con sus pruebas nucleares sugerirle que las hagan cerca de París.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, señor ministro, queremos saludarle y desearle que su estancia y dirección en la responsabilidad de la Defensa española sea todo lo útil a una política de Estado que nosotros, desde Coalición Canaria, por la sensibilidad tremenda de una región ultraperiférica, como bien nos define del Tratado de Maastricht, y nuestra vecindad con zonas si no calientes ahora, sí templadas o con posibilidades de recalentamiento por la situación del Sáhara Occidental, de Marruecos y de toda aquella zona, valoramos muy bien, muy

de cerca y con un gran aprecio la política de Defensa, aunque en este caso esté circunscrita a la zona estratégica del archipiélago canario. Usted ha comenzado su intervención hablando del concepto estratégico y nosotros, desde Canarias, lo entendemos perfectamente y por tanto deseamos unas eficaces Fuerzas Armadas españolas de Tierra, Mar y Aire y con la capacidad de asegurar la defensa de un territorio tan separado kilométricamente del continente y del territorio peninsular español.

Dicho esto, señor ministro, le voy a señalar dos cuestiones en las que usted no ha profundizado en detalle, aunque sí ha aludido a ellas, y me gustaría escucharle algún criterio al respecto, al menos doctrinal desde la política de su departamento, entendiendo por supuesto que en la amplísima información que nos ha dado ha tenido que ir a lo genérico por la propia contundencia extensiva de la materia de Defensa en todos los diversos y ricos aspectos que la componen. Esas dos ausencias de doctrina me gustaría concretárselas seguidamente, señor ministro.

En primer lugar, la adecuación de una política de las Fuerzas Armadas españolas con relación a los acuerdos bilaterales o multilaterales que se están dando en el espacio europeo. Hablar de una política de Defensa sin vincular a lo que es un futuro más o menos inmediato que ya está ahí del eurocuerpo y del denominado después de los acuerdos de Lisboa Ejército del Sur entre España, Francia, Italia y Portugal, y mirando a la seguridad del Mediterráneo y del Magreb, es fundamental, porque esto nos va a obligar —y usted lo sabe bien, señor ministro— a una homologación de armas y sistemas. Nos tiene que homologar a una situación de doctrina militar de táctica y de estrategia, porque no es lo mismo plantearse en una academia militar conceptos de táctica y de estrategia y definirlo desde un Estado Mayor aislado que tener que definir esa táctica y esa estrategia en un Euroejército, en un Ejército del Sur o en el eurocuerpo, puesto que ello nos plantea cuestiones muy diversas, desde materiales, como usted sabe, hasta conceptos de doctrina, como ya he dicho anteriormente.

El segundo tema que planteo y sobre el que no he escuchado una gran profusión de ideas, aunque lo comprendo, señor ministro, y por eso le pido que nos lo amplíe, es el comportamiento en la estructura orgánica de su departamento no ya sólo de reformar, como usted ha dicho, la Ley de Planta y Jurisdicción Militar, sino la funcionalidad y operatividad de los cuerpos —lo que antes se llamaban los cuerpos del departamento—, en el que estoy comprendiendo desde auditores, hasta interventores, sanidad militar, etcétera.

Me ha llamado la atención positivamente que hay dicho que se va a una nueva redefinición de las regiones militares, con una posible reducción de las mismas, pero fundamentalmente hay que reorientarlas a que no sean unidades de mando sobre las fuerzas operacionales que se encuentran en ese territorio sino de apoyo logístico en esa zona a las unidades dependientes de otros mandos no correspondientes a la zona militar regional sino a cuarteles generales centrales, igual que la cooperación con las autoridades locales o autonómicas en el tema de incendios forestales, catástrofes, etcétera. Pues bien, si las regiones militares van

a tener esa reorientación, que comparto, apoyo, y me congratulo de haberle escuchado esta idea, señor ministro, ¿cómo se compagina eso con que ustedes estén llevando a cabo una reducción de infraestructuras que son propias de la logística? El ejemplo más inmediato en Canarias es la polémica surgida hace unas semanas sobre la desaparición, el 31 de diciembre, del Hospital Militar de Tenerife. Si nos encontramos no digo ya con un «casus belli» pero sí con una catástrofe, ¿dónde están las asistencias sanitarias para atender a todo el personal militar que contusionado por cualquier actividad de este tipo tiene necesidad de las mismas? Resulta inconcebible que donde además se encuentra la sede del mando de la zona militar de Canarias del Ejército de Tierra se suprima el Hospital Militar. Entraríamos en una contradicción tan flagrante, señor ministro, para que no se le olvide, que en estos momentos sería más exigente el Reglamento Taurino que el Reglamento Militar, porque no hay plaza de toros en España a la que se permita no contar con una enfermería de primera asistencia para una corrida que se da un domingo. ¿Cómo es posible que vayamos a tener abiertos esos servicios en una plaza de toros y en cambio no los tengamos en una zona militar con la categoría de la que le estoy hablando? Yo le pediría una reflexión sobre este tema de cara a la logística, porque no se pueden aplicar aquí criterios puramente economicistas. Eso no es una empresa privada, que haya de justificar una cuenta de ingresos y gastos o de pérdidas y ganancias, es una cuestión de la Defensa nacional y hay que interpretarlo así. En un caso de conflicto o de gravedad no se pueden improvisar médicos militares, no se puede improvisar personal sanitario militar, no se pueden improvisar hospitales de traumatología, no se pueden improvisar salas de cirugía, con la inmediatez que el conflicto exige.

Por eso yo creo que aquí deberíamos reflexionar y racionalizar; no vayamos a ir por unos derroteros economicistas que, al final, conduzcan a una endeblez de infraestructuras de nuestras Fuerzas Armadas. No cabe duda que unas Fuerzas Armadas se valoran en parámetros de sus sistemas de armas, de su capacidad operativa, del grado de entrenamiento de la fuerza. Ya estaba escrito hasta por el Gran Capitán, Gonzalo de Córdoba, cuando decía: si me fallan las cocinas de intendencia, se me viene abajo el Ejército; ya puedo tener el ejército más aguerrido, que si no tengo una intendencia de base no sirvo, al final, para aguantar cualquier incidencia que haya por ahí.

Seguidamente, señor Ministro, paso al tema del Cesid, también muy rápidamente. Usted solamente se ha referido, dentro de los nuevos nombramientos, al nuevo Estatuto de Personal, al que también ha hecho alusión el Portavoz del Grupo Vasco (PNV). Todas nuestras estructuras militares se tienen que homologar con las de los países de nuestro entorno con los que formamos parte de la OTAN, o de la Unión Europea, todo es homologación, y, cuando llegamos a los servicios de inteligencia, tenemos lo más singular y lo más distinto de lo que circula por ahí. Cuando usted ha dicho que si el Cesid va a seguir estructurado en áreas de investigación y de análisis de inteligencia política, económica y militar, yo digo que podríamos homologarnos con lo que son Fuerzas Armadas de los países de nuestro en-

torno, Inglaterra, Francia, Alemania, incluso Estados Unidos donde, por un lado, están los mecanismos de seguridad del Estado así concebidos ante cualquier agresor al principio constitucional y, de otro lado, está localizada la inteligencia militar, porque son las Fuerzas Armadas las que han de tener un sistema de información de cualquier posible amenaza, analizar quién es el representante de esa posible amenaza para tenerlo perfectamente conocido desde sus códigos secretos de transmisiones militares hasta cualquier planteamiento de logística que tengan.

Finalmente, quería decirle, señor ministro, que hay que volver a abrir el debate de reflexión sobre qué tipo de inteligencia militar queremos no para el Estado, que será otro debate, sino para las Fuerzas Armadas.

Termino, señor Presidente, con una referencia, porque creo que habrá alguna comparecencia posiblemente del señor ministro o de su colega de Asuntos Exteriores, en fechas inmediatas o cuando proceda, para hablar de la crisis de la ex Yugoslavia. Me sumo a las palabras de realismo pesimista, como ha dicho el señor Carrera, portavoz de Convergència i Unió, ya que no veo salida a la vista de los acontecimientos, por una contradicción, señor ministro, que está en frases que usted ha tenido que repetir en su intervención, que no tiene solución militar, y que alentamos la negociación diplomática. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Este es el punto de vista de este lado, pero los políticos y los generales serbios lo tienen clarísimo; la solución es la militar, que es la que ellos están empleando. Ellos lo ven desde su punto de vista, no les interesa absolutamente nada una negociación política, y, como su proyecto, que está dicho desde hace años, es la gran Serbia, conseguirán la gran Serbia, como se han conseguido todos los imperios en este mundo, por el uso de la fuerza militar, igual que las poblaciones al final se toman al asalto y por la infantería. Lo van a hacer así, lo van a hacer claramente porque ellos sí saben que la solución a su proyecto político de la gran Serbia no es una negociación sino la acción bélica.

Por todo lo demás, señor ministro, le ofrecemos nuestra colaboración en todos estos problemas internos y externos de la política de Defensa, en la que nosotros creemos, y hacemos votos porque, a través de su talante demostrado, haya siempre capacidad de diálogo, que permita la reflexión y el consenso para alcanzar este bien que nosotros entendemos se deriva de la política de defensa para España y todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la sesión por dos minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: No hubiera sido impropio desde ningún punto de vista que el Ministro hubiera iniciado su intervención parafraseando aquello de: «Decíamos ayer...», porque usted, no hace tampoco demasiado

tiempo, era perfecto conocedor de los problemas del Ministerio de Defensa. Celebramos desde mi Grupo que pueda volver a retomarlos y a darlos nuevo impulso.

Mi Grupo quiere felicitarle por su nombramiento, por su presencia hoy aquí en la Comisión. Quiero manifestarle que para mi Grupo su Ministerio y su persona nos son gratos —su Ministerio y su persona— y que cuenta, por supuesto, con toda nuestra cordialidad, con todo nuestro apoyo a lo largo de todo el tiempo de mandato que vaya a estar en el Ministerio.

Constato que a medida que han ido interviniendo portavoces, ese tiempo que le han augurado ha ido alargándose. Ahora que llega la intervención del Grupo Socialista me voy a extremar aún más y le voy a desear que cumpla usted como Ministro tanto tiempo como cumplió de Secretario de Estado de Defensa aun a riesgo de provocar las iras de la oposición.

Llega usted en una situación evidentemente complicada y difícil desde muchos puntos de vista, en la que han emergido temas en los últimos tiempos que son de una crudeza y de una actualidad evidente. En primer lugar, el Caso Cesid, que usted ha mencionado y al que se han referido todos los portavoces. Nosotros saludamos la rapidez y creo que la profundidad no sólo de las medidas ya tomadas en cuanto al nombramiento de personas idóneas para puestos de responsabilidad en el organismo, sino también lo que se apunta en su comparecencia como una reforma profunda a través del estatuto de personal que próximamente el Gobierno aprobará y que redundará en una reestructuración importante de los servicios de seguridad para dotarlos de eficacia, de agilidad y, qué duda cabe, de mayor credibilidad ante la opinión pública después de los acontecimientos que todos conocemos.

Ha iniciado su intervención haciendo una referencia a la necesidad de la readaptación de una nueva política de paz y seguridad, de un nuevo documento, de un nuevo decálogo —como se le quiera llamar— de paz y seguridad que sustituya al vigente en este momento y que tan buenos resultados ha dado para la política exterior española y para la política de seguridad y defensa de España. Pero es evidente que ha llegado la hora de iniciar un proceso de reflexión para readaptar algunos de sus criterios y de sus puntos. En ese sentido, la presentación por parte del Gobierno de una comunicación que ya ha entrado en la Cámara y cuyo debate tendrá lugar en el próximo período de sesiones creemos que es un elemento importante y novedoso para los problemas que afectan a nuestra política de paz y seguridad.

Dentro de las novedades que usted ha mencionado en su intervención, ha hecho una referencia a algo que a mi Grupo le parece importante y que ha sido objeto de debate en Comisión, al menos como reclamación. Por parte del Ministro se ha expresado la urgencia y la necesidad de traer a la Cámara un nuevo proyecto de ley para dotarnos de una reserva movilizable. Después de haber constatado muchos grupos la necesidad de ese proyecto de ley sobre reserva movilizable, saludamos, ya digo, la referencia que usted ha hecho sobre la conveniencia de hacerlo con la máxima rapidez.

Lógicamente, y en consonancia con el «decíamos ayer» que le señalaba anteriormente, buena parte de su política estará impregnada de continuidad. Continuidad no tiene por qué conllevar una carga, en absoluto, peyorativa cuando se trata de consolidar, de fortalecer y dar nuevo impulso a políticas que se han puesto en marcha en anteriores años y que he constatado que casi todos los grupos de la oposición coinciden en que están en la buena dirección y que necesitan una aplicación rápida.

Ha mencionado usted algunos elementos importantes, de los que destacaré algunos. En concreto, los retos que usted se ha marcado en cuanto a la necesidad de agilizar la puesta al día, por decirlo de alguna forma, en todo lo referente a la enseñanza y a la coordinación con la enseñanza general del país y con los programas educativos generales. Aunque ya se han producido, indudablemente, avances, creo que los retos que usted se marca vienen avalados, por una parte, por el conocimiento que usted tiene de los temas por su doble experiencia, por su paso por Defensa y por su reciente paso por el Ministerio de Educación, lo que creo que facilitará enormemente la tarea de combinar y de acertar plenamente en este campo.

Quisiera destacar —usted lo ha hecho también— un segundo elemento que me parece importante y que a veces pasa de puntillas en esta Comisión. No se trata simplemente de una ley más, no se trata de una reforma más, me refiero a las sucesivas leyes de plantillas que se han ido aprobando y aplicando a lo largo de muchos años. No se trata, como digo, de un elemento administrativo de la política de personal, sino que configura todo un modelo de Fuerzas Armadas, todo un modelo de Ejército. Yo creo que en ese sentido los esfuerzos realizados han sido importantes. Usted los ha cifrado tanto en el dato significativo del número de efectivos —estableciendo una comparación entre el año en que se iniciaron estas leyes de plantillas y la situación actual— como en la tasa de profesionalización, que se ha elevado espectacularmente del 17 al 38,6 por ciento —si no recuerdo mal son las cifras que usted ha mencionado.

De sus palabras creo que se deduce claramente que vamos a seguir en esa doble dirección de reducción del tamaño de ejército —que, por otra parte, demandan la realidad internacional, la realidad europea y todos los grupos parlamentarios— y, al mismo tiempo, de progresiva profesionalización, lo cual también avala y demuestra los sucesivos aumentos que en la tasa de profesionalización se vienen produciendo, así como la integración de mayor número de efectivos profesionales que año a año vienen incrementando las Fuerzas Armadas.

Siguiendo con esta referencia al modelo general, estamos convencidos de que estamos en un escenario donde es necesario algo más que teorizar, quizá más que especular, sobre modelos alternativos. Algún portavoz ha mencionado la conveniencia de la creación de una ponencia al respecto y quiero en ese sentido recordar que esa ponencia tuvo lugar ya en esta Cámara durante más de un año, que fue la que cuajó en el actual modelo de Fuerzas Armadas que se aprobó en el Congreso de los Diputados. Independientemente de que esto pueda ser objeto de una reflexión

permanente, es verdad que un estudio en profundidad tuvo lugar ya en aquel tiempo y se hizo yo creo que con bastante exhaustividad.

En este momento, por las razones que ya se han apuntado tantas veces por parte de muchos y, desde luego, por parte de mi Grupo —razones económicas, razones demográficas, razones de todo tipo—, el escenario en que nos movemos es, creo yo, el de la necesidad de dotar de virtualidad y de dar contenido a ese modelo ya aprobado, más que el de teorizar sobre la idoneidad de otros modelos. Yo creo que la realidad española —y me parece que eso, cuando se constatan los datos, prácticamente todos los grupos lo reconocen— lo que demanda es hacer esfuerzos entre todos para que desde todos los puntos de vista (presupuestario, financiero, de estímulos) dotemos de virtualidad y hagamos realidad ese modelo que tiene dificultades incluso para poder llegar a su cumbre y a su propia culminación.

En ese sentido, yo creo que también se puede enmarcar un anuncio que usted ha realizado y que yo no quiero dejar pasar sin mencionar. Ha hecho usted una referencia a lo que ha denominado, si no he tomado mal mis notas, plan de calidad de vida para el servicio militar. Yo quisiera, si pudiera, que en la posterior intervención ampliara un poco los criterios, sugerencias o iniciativas que tenga usted en este momento, o que, por lo menos, nos orientara sobre cuáles son los criterios a este respecto, porque qué duda cabe que el prestigio del servicio militar, aquí y en cualquier otro país, viene avalado más que por los debates teóricos por los hechos, por las reformas que se han llevado a cabo. Creo que en este campo se han realizado muchísimas, me parece que los grupos reconocen que ha habido bastantes avances en cuanto a la idoneidad o, por lo menos, en cuanto a la práctica del servicio militar acomodada a la realidad actual. En ese sentido el anuncio de un nuevo plan, que se ha denominado plan de calidad de vida, indudablemente supondrá adicionar nuevos elementos estimulantes para el servicio militar y para su prestigio dentro del modelo de Fuerzas Armadas.

No voy a entrar ahora en las referencias que usted ha hecho al capítulo presupuestario, porque habrá un debate presupuestario próximamente y será el momento de analizar con detalle y pormenorizadamente no sólo la filosofía sino incluso el detalle de todo esto, pero es verdad que ha ligado usted (creo que con acierto y me parece que los grupos le han reconocido ese acierto y lo han mencionado de manera expresa) la necesidad de conectar el rigor en los presupuestos con la necesidad de fortalecer, de dar un impulso y un horizonte, sobre todo de seguridad, a la industria nacional de la defensa. Somos conscientes de que esa política global dentro de la industria de la defensa pasa, además de por ese fortalecimiento de la industria nacional, por otros muchos factores —por la cooperación internacional, por inversiones en I+D— que indudablemente también redundan en los productos y en la industria nacional. En ese sentido creo que también es bueno que se despejen incertidumbres en cuanto a los horizontes razonables de planificación que las empresas del sector deben tener a la hora de hacer sus programaciones.

También quisiera destacar, porque son elementos gráficos, que a pesar de la escasez presupuestaria y de las dificultades que atraviesa el Ministerio no se está bajando la guardia en elementos esenciales de lo que pueden ser programas de modernización de fuerzas armadas, y en ese sentido ahí están las menciones, que son absolutamente adecuadas, a los Leopard o a los BMR o a los vehículos de combate Pizarro o a las fragatas F-100, etcétera. Yo creo que ese esfuerzo de modernización prosigue y le demandamos que siga combinando con energía y con rigor toda la imaginación y toda la eficacia posibles en la gestión que compense la austeridad de los presupuestos con los que cuenta el Ministerio de Defensa en este momento.

Ha concluido su intervención con una referencia obligada a la situación internacional y, más en concreto, a la situación que vive la ex Yugoslavia. Como la mayor parte de los portavoces, yo también me siento embargado por una cierta dosis de frustración. Es verdad que los acontecimientos de los últimos días han dibujado un panorama que ha extremado los ribetes de frustración y de una cierta desolación en el análisis de lo que está ocurriendo en la antigua Yugoslavia. Nosotros siempre hemos dicho que compartimos las líneas globales que usted y sus predecesores han mencionado cuando han hecho referencia a que, evidentemente, la situación de Bosnia no es susceptible de una solución global militar. Eso es cierto. También es verdad —y quizá es por lo que los acontecimientos de los últimos tiempos nos producen esa indudable frustración, y a veces lo hemos acuñado como doctrina por parte de todos, y yo creo que con razón—, que en todo conflicto es necesario combinar la acción diplomática con la presión militar. Todos saludamos en su día y defendimos (recuerdo perfectamente que prácticamente casi todos los grupos vieron con eficacia y como una medida de éxito el ultimátum que, por ejemplo, la OTAN realizó cuando el asedio de Sarajevo y que resolvió en breve tiempo una situación angustiosa, momentáneamente al menos) y la necesidad de combinar en cualquier conflicto una acción diplomática sostenida y permanente con presiones militares puntuales, no ya con soluciones globales generalizadas, pero sí con presiones militares puntuales porque, entre otras cosas, para eso están los encargos de operaciones concretas que Naciones Unidas realizaban a la Alianza Atlántica. Pero también es cierto que en los últimos tiempos constatamos una cierta languidez en cuanto a ese segundo factor de la presión militar, y las actuaciones de OTAN, también lo hemos visto en los últimos días, llegan tarde, si llegan o llegan tarde y mal, creando una situación en la que la impunidad con que a veces actúan las fuerzas serbias, como han actuado en estos días, nos genera esa situación de frustración.

Qué duda cabe que la dificultad de la situación exige un análisis muchísimo más extenso del que yo pueda realizar en este momento. Por otra parte, la situación para Naciones Unidas es enormemente delicada sobre todo después de haber puesto toda la comunidad internacional tanto énfasis sobre la necesidad de tener zonas de seguridad que se han visto vulneradas o pulverizadas en los últimos días por los hechos consumados de la presión militar de las fuerzas

serbias. En ese sentido, quisiera que hubiera algún atisbo de esperanza en las reuniones que en los próximos días los responsables de los gobiernos europeos pudieran tener en relación con la crisis. Se apunta una reunión de Ministros de Asuntos Exteriores, de Ministros de Defensa y de Jefes de Estado Mayor, si no estoy mal informado, para este fin de semana, y no sé cuáles son las perspectivas ni la agenda, ni siquiera sé si podría atisbarse ya o, de alguna manera, prefigurarse algún elemento que hiciera combatir el escepticismo y una cierta frustración que todos sentimos por esta situación de la antigua Yugoslavia.

Como contrapunto importante para los españoles he de poner de manifiesto la eficacia, la dignidad y el rigor con que las fuerzas españolas están actuando en Mostar, donde toda la comunidad internacional reconoce que se está realizando una importante labor, y que se seguirá realizando durante bastante tiempo. Mi Grupo comparte el estado de ánimo que han expresado muchos portavoces, y que probablemente será el estado de ánimo del Gobierno ante una situación que se presenta con unos tintes bastante dramáticos, pero quisiéramos ver alguna luz de esperanza en el horizonte, si no en el horizonte inmediato, al menos a medio plazo.

Quiero terminar repitiéndole, como al principio, el deseo de que tenga toda clase de suerte, toda clase de éxitos, que su mandato sea próspero, que sea fructífero, que sea largo, y para ello contará con toda nuestra colaboración y con todo nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Perterra): Si el señor Presidente me lo permite, para aligerar mi intervención de esta tarde de un 17 de julio, voy a intentar responder conjuntamente a una serie de cuestiones que han planteado todos los portavoces de los grupos parlamentarios, sin perjuicio de intentar responder luego concretamente a algunas de ellas.

En términos generales, creo que todos los portavoces de los grupos han insistido al menos en tres cuestiones de entidad y de importancia, desde la perspectiva de la primera comparecencia del nuevo Ministro de Defensa, ligadas, por una parte, a la posición de nuestras tropas, y por consiguiente de España, en la antigua Yugoslavia, ligadas, por otra parte, a las preocupaciones en relación con las perspectivas del presupuesto, y finalmente ligadas al Centro Superior de Información de la Defensa.

En relación a lo primero, el Gobierno, como todos los grupos parlamentarios, como todas las fuerzas políticas, sigue con preocupación la evolución de los últimos acontecimientos en la antigua Yugoslavia, y como todas las fuerzas parlamentarias condena enérgicamente los ataques, especialmente contra la zona segura de Srebrenica, los que se están produciendo ahora sobre la zona segura de Zepa, y que quizá lleguen a producirse —¡ojalá pueda evitarse!— sobre el enclave de Gorazde.

Creo que estamos realizando un esfuerzo importante como Gobierno, pero representando en este caso, me pa-

rece, a toda la sociedad española, para contribuir a solucionar el conflicto de la antigua Yugoslavia. Nuestro interés es fundamentalmente humanitario, pero es evidente que estamos en la antigua Yugoslavia con todas las consecuencias. Hemos vivido ya el año pasado algunas situaciones graves, aunque probablemente no de tanta gravedad como la de ahora; por ejemplo, los acontecimientos en el enclave de Bihac, en los que también se produjeron desplazamientos de personal civil con circunstancias étnicas que, desde la perspectiva del Gobierno y por supuesto desde mi perspectiva, son muy reprobables.

La posición del Gobierno es que entre la retirada de las fuerzas de Unprofor en la antigua Yugoslavia y la realización de actuaciones que pudieran llamarse de imposición de la paz por la fuerza, hay un amplio margen de negociación, activado a través de las vías diplomáticas, es decir, a través de las conversaciones de paz, que permite diferentes posturas intermedias. El Ministerio de Defensa y fundamentalmente el Ministerio de Asuntos Exteriores se mantienen en contacto con las autoridades de los demás países implicados, en búsqueda siempre de una posición conjunta (que será la posición de las naciones que tienen tropas en la zona bajo el mandato de las Naciones Unidas) en relación con la antigua Yugoslavia. Se promovió desde la presidencia española hace muy pocos días una declaración de condena a la situación de Srebrenica, y en estos momentos, creo que precisamente hoy, en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, se trata de la cuestión, porque creo que está introducida en el orden del día. Y en efecto, como decía el portavoz del Grupo Socialista, el próximo fin de semana nos reuniremos (sin perjuicio de otros contactos que están realizando los países integrados en el Grupo de Contacto) en Londres los Ministros de Exteriores y de Defensa y los Jefes de Estado Mayor de la Defensa de los países integrados en el Grupo de Contacto y, además, los países, como es el caso de España, que tienen fuerzas en la zona, para intentar seguir buscando una postura común. La agenda en estos momentos todavía no está fijada. Esperamos las conversaciones que se vayan produciendo esta semana, antes de la reunión del próximo viernes.

En cualquier caso, me permito insistir en una postura conjunta porque, desde nuestra perspectiva, no es razonable ni conveniente, y puede tener consecuencias negativas y desde luego no queridas, una posición unilateral en relación con escalada del conflicto o en relación con la retirada de las tropas. Creo que en estos momentos de dificultades hay que intentar destacar, especialmente por parte de todos los grupos políticos —por supuesto el Gobierno así lo hará—, la enorme labor de asistencia humanitaria que nuestros soldados están realizando en la zona y que ha dado buenos resultados, aunque no todos los pretendidos, en función de circunstancias externas que no podemos manejar. En cualquier caso, el Gobierno está convencido de la inviabilidad de una solución del conflicto de la antigua Yugoslavia mediante operaciones de carácter puramente militar. Debemos seguir intentando por todos los medios que las partes reanuden las negociaciones diplomáticas para el acuerdo. Esto es la garantía mínima de que las conversa-

ciones de paz puedan dar resultado, por una parte, y, por otra, la garantía de que las labores de ayuda humanitaria puedan seguir realizándose con normalidad.

Agradezco el apoyo al que se han referido los representantes de los grupos parlamentarios en relación con esta cuestión, y tengan los señores portavoces y las señoras y señores miembros de la Comisión la seguridad de que el Gobierno seguirá buscando ese apoyo y, desde luego, seguirá buscando el consenso en relación con esta cuestión que afecta fundamentalmente a toda la sociedad española.

Sus señorías han hecho referencia también a la situación presupuestaria. Es verdad que el Ministerio de Defensa ha tenido un conjunto de ajustes históricos en sus políticas sectoriales quizá mayor que el ajuste que han sufrido las políticas sectoriales que tienen su responsabilidad en otros departamentos. El planteamiento del Gobierno es suficientemente conocido por SS. SS. El Gobierno entiende que es fundamental resolver, antes que ninguna otra cosa, el problema del déficit. Así lo ha enfrentado en los últimos ejercicios presupuestarios y, desde luego, así lo va a enfrentar en el próximo, desde la perspectiva del cumplimiento del Plan de Convergencia con Europa. Entre otras razones y fundamentalmente porque, si no se resuelve, y en la medida en que no se resuelva, el problema del déficit público, no podrán ser llevadas adelante o puestas en práctica las políticas sociales o políticas industriales o políticas activas o políticas de todo orden que exigen, en todos los casos, un incremento de recursos presupuestarios para responder a los modernos requerimientos de nuestra sociedad. En este sentido, es inevitable que la política de defensa se vea afectada, como otras políticas sectoriales, en la medida en que se considere por parte, primero, del Gobierno y, luego, por parte de los grupos parlamentarios desde su actuación en las Cámaras.

Creo que la misión fundamental del Ministro de Defensa en este caso es poner de manifiesto la situación del presupuesto del Ministerio de Defensa y la incidencia de las previsiones presupuestarias, sean cuales fueren, sobre los diferentes programas de modernización o de puesta en práctica del modelo de Fuerzas Armadas o de cualesquiera otras cuestiones concretas a las que he aludido en mi intervención y aun otras que no estuvieron presentes en ella. Todo ello desde la perspectiva de intentar equilibrar la posibilidad de llevar adelante una política de defensa como la que pretendemos, con los objetivos generales, pero sustanciales para la sociedad española, de contención o de reducción del déficit público. Y desde esta perspectiva me parece importante —por eso he aludido en algún momento de mi intervención a ello— conectar las políticas de defensa con las políticas industriales. A este respecto, en respuesta a uno de los señores portavoces, diría que la política industrial de defensa —que entiendo que es una política activa porque, sin duda, ha de tener una influencia positiva sobre la creación de empleo— que se haga desde el Ministerio de Defensa estará plenamente integrada dentro de todas las políticas industriales que se hagan según los planes generales de Gobierno, como por otra parte no podía ser otra cosa ni desde una perspectiva de Gobierno ni desde la perspectiva del Ministro de Defensa.

De la misma manera, me parece importante destacar que la política de I + D es igualmente una política activa, una política que tiene una incidencia directísima sobre la creación de empleo, aunque la política de I + D se defina por la necesidad de acopiar recursos importantes por una parte, y, por otra parte, por ser una política que tiene resultados no en el cortísimo plazo, sino en el medio y largo plazo, pero es una exigencia fundamental de las sociedades modernas. En estas políticas también participa el Ministerio de Defensa y, por esa razón, no puede resultar en absoluto extraño que, en una gran instalación científica, como se define nuestro buque —digo nuestro porque es español, no del Ministerio de Defensa— «Hespérides», sea precisamente su comandante, ante la ausencia de científicos que habían desembarcado antes porque hacen campañas temporales, quien explique el conjunto de las campañas científicas que se llevan a cabo desde esa gran instalación de carácter científico, lo que es antes que ninguna otra cosa el buque «Hespérides». En cualquier caso, señor portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la presencia del Ministro de Educación y Ciencia y no del Ministro de Defensa en el recibimiento del buque «Hespérides» sirve para compensar de sobra las explicaciones dadas, por cierto muy bien, por el comandante del buque, que tiene conocimientos científicos importantes. Por consiguiente, son políticas sectoriales, realizadas desde el ámbito de la Defensa, que tienen una incidencia directa en el empleo, por lo que son políticas activas.

Es evidente que he de asumir conscientemente, y así lo hago, el compromiso de trabajar desde el marco que defina el Gobierno para que los presupuestos de Defensa sean mejores y, por otra parte, permitan llevar adelante las previsiones contenidas en las planificaciones de estas políticas que nunca, como saben SS. SS., son fáciles y siempre son planificaciones que, por la naturaleza propia de las cosas, deben hacerse en nuestro ámbito a largo plazo. Creo que este trabajo por la obtención de unos presupuestos sólidos para basar los programas del Ministerio de Defensa, que pudieran identificarse con las previsiones del Plan Estratégico Conjunto aprobado hace muy poco tiempo, debe combinarse con el rigor en la ejecución del presupuesto, que es algo a lo que, aseguro a SS. SS., dedicaré esfuerzos importantes en la gestión de mi departamento.

La tercera de las cuestiones que han planteado todos los portavoces se refiere al Cesid. En este caso, señorías, yo no creo que se pueda decir —sinceramente lo expreso así— que el Cesid se ha ido de las manos, en absoluto lo creo. Creo que en el Cesid se ha producido lo que efectivamente se había definido como una quiebra de la confianza, que ha provocado que determinadas actividades, que no son propias ni debe hacerlas el Cesid, que por cierto no se sujetan a la legalidad, se hayan hecho sobre la base de una organización específica del Centro que, desde mi perspectiva, no sólo habrá que revisar sino que, como luego diré, ya hemos empezado a revisar. Sin embargo, me parece que en ningún caso puede tomarse la parte por el todo y el hecho de que haya habido determinados aspectos de mal funcionamiento en el Centro Superior de Información de la Defensa, me parece que no quita para que consideremos que

el Cesid siga siendo un elemento básico de nuestras políticas de defensa y seguridad, por una parte, y, por otra parte, que pueda realizar su trabajo con eficacia, como creo que puede hacerlo.

Dentro de una serie de medidas que piensan tomarse, a las que luego aludiré, se han puesto en práctica unas primeras que consisten en la creación de una Secretaría General y, por otra parte, en el nombramiento de Director General y responsable de la Secretaría General del Centro.

No hay aquí una cuestión ligada a la procedencia civil o militar de los responsables del Centro Superior de Información de la Defensa, porque tampoco está en cuestión la naturaleza del Centro, que por cierto no es un centro que haga inteligencia militar aunque dependa del Ministerio de Defensa, dependencia que seguimos manteniendo, realiza funciones propias de la defensa y de la seguridad del Estado, concepto mucho más amplio que la inteligencia militar propiamente dicha, aunque también sea la inteligencia militar un componente de las actividades del centro. Por el contrario, no es un problema de naturaleza. Se han elegido personas idóneas para ocupar el cargo de Director General del Centro o de Secretario General del Centro que, combinadas la preparación o idoneidad de ambos responsables, supone un diseño determinado que está por desarrollar, pero que ya apunta a la activación en esta nueva etapa de la eficacia del Centro en aquellas labores que tiene que realizar porque son las que tiene legalmente encomendadas y, además, al cuidado de la legalidad o, lo que es lo mismo, al cumplimiento de las leyes y, desde luego, de la Constitución. Para nada se ha tenido en cuenta que se trate de militares o de civiles y he de rechazar la afirmación que el portavoz de uno de los grupos parlamentarios ha indicado en el sentido de que, si se hubiera elegido un civil, se habrían planteado problemas con parte del personal del Centro, porque sólo parte del personal del Centro en estos momentos, como SS. SS. conocen, es personal militar. El personal militar del Centro y, por supuesto, el personal de las Fuerzas Armadas acatarían perfectamente la figura del director nombrado por el Gobierno, como no puede ser de otra manera, en la situación que mantenemos.

A partir de aquí, es necesario adoptar otra serie de medidas que se inscriben en la misma línea de trabajo y que han sido fundamentalmente anunciadas por el Presidente del Gobierno en su comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados. Está muy próximo a aprobarse el Reglamento del personal del Centro que, aun tratándose de una norma de regulación de la situación del personal, es decir, de combinación, de generación o establecimiento de un nuevo sistema, que será un sistema de personal estatutario del Centro, sin embargo ha de tener en cuenta las diferentes procedencias de los integrantes del Centro, que son funcionarios civiles o funcionarios militares o personal contratado por el Centro para realizar determinadas labores.

Mi intención sería llevar el Reglamento de personal, que tendrá consecuencias organizativas importantes con posterioridad, al próximo Consejo de Ministros, salvo que se cruce con esta intención la necesidad de mi presencia, como parece que puede producirse, en la reunión a la que

antes me refería de los ministros de Exteriores y Defensa y los jefes de Estado Mayor en Londres el próximo fin de semana, coincidente con el Consejo de Ministros. En cualquier caso, expongo a SS. SS. que este Reglamento de personal pretendo llevarlo al Consejo de Ministros antes de que llegue el mes de agosto, en el caso de que no pudiera ser esta semana. A partir de ahí, hay un compromiso de remisión de la investigación a los miembros de la Comisión de Secretos Oficiales, que ya está ciertamente ultimada, que se realizó en relación con el tema de las escuchas en la sede del Cesid, cosa que se hará próximamente, en cuanto estén listos los ejemplares para la remisión a los miembros de la Comisión de Secretos Oficiales.

Por mi parte, pretendo exponer, en cumplimiento de un compromiso adquirido también por el Presidente del Gobierno en su comparecencia, los planes operativos con carácter general del Cesid ante los miembros de la Comisión de Secretos Oficiales del Congreso, lo cual me parece que supone un paso sustancial desde la perspectiva de la profundización y la mejora del control parlamentario de las actividades del centro por parte de los representantes de la soberanía popular.

Expondré el plan anual de objetivos del Cesid y periódicamente en la medida en que los señores Diputados lo deseen, en el seno de la Comisión de Secretos Oficiales estaré en condiciones, yo mismo, acompañado por el Director General o por el Secretario General o por ambos, de informar acerca del cumplimiento de esos grandes objetivos incluidos en los planes generales de actuación del Centro Superior de Información de la Defensa.

Con calma y con prudencia y más adelante se irá produciendo la organización del Cesid y de las actividades internas y externas del Cesid con arreglo a los datos que nos vaya proporcionando la experiencia, no sólo la necesidad de homologar nuestros servicios con otros servicios extranjeros que realizan las mismas funciones.

Estas son las tres cuestiones generales en las que me parece que han coincidido, señor Presidente, señorías, todos los portavoces de los grupos.

Algunas cuestiones concretas me han planteado. Agradezco al señor López Valdivielso sus deseos en lo que se refiere a la suerte, no tanto en lo que se refiere a la brevedad de mi mandato al frente del Ministerio de Defensa. En cualquier caso, sí quisiera llevar a SS. SS. la seguridad de que asumo y emprendo esta responsabilidad con intención de cumplir un programa electoral para lo que necesitaremos un tiempo todavía prolongado. Con ese horizonte yo creo que debemos trabajar los responsables del Gobierno, sin perjuicio de que la actividad política pueda determinar otra cosa. Esa es mi intención y ése es mi talante al asumir estas responsabilidades que espero que me lleven no tantos años como al frente de la Secretaría de Estado de Administración Militar, pero sí algún tiempo más prolongado al frente del Ministerio de Defensa.

Vuelvo, en efecto al Ministerio de Defensa. Yo no creo que se pueda decir que me encuentro con un Ministerio de Defensa peor, como ha dicho S. S. No. La situación en el Ministerio de Defensa es la que es. Creo que S. S. hacía referencia a la situación del presupuesto en los últimos ejer-

cicios. Es evidente que esta política sectorial —ya lo he dicho antes— ha sufrido mucho por la necesidad de realizar una serie de ajustes que han afectado también a otras políticas sectoriales, y muy importantes, del Gobierno, pero creo que, a pesar de todo y a pesar de todas las dificultades, se ha avanzado sustancialmente en estos dos años en el cumplimiento de los programas que nos habíamos propuesto hace bastante tiempo.

Desde esta perspectiva es desde la que asumo la actuación en el Ministerio de Defensa a lo largo de los últimos años. Creo que hay elementos nuevos porque cada responsable establece sus improntas específicas en la definición de las políticas concretas dentro de los marcos generales que definen las formaciones políticas a las que todos pertenecemos, pero es evidente que no puedo negar la historia y, por consiguiente, asumir determinadas cuestiones a las que S. S. ha hecho referencia, como la regulación básica del personal militar, en la que, como una definición del modelo de Fuerzas Armadas, tuve ocasión y creo que privilegio de participar en su momento.

En cualquier caso, debo también reconocer ante SS. SS. que este planteamiento en absoluto me va a impedir revisar aquellas cuestiones que considere que por el paso del tiempo —la justicia militar sería un ejemplo— deban revisarse desde la perspectiva de la autoridad administrativa como Ministro de Defensa o desde la perspectiva de las propuestas de SS. SS. en cuanto determinadas actuaciones de carácter legal.

Finalmente, S. S. ha hecho una referencia a la reforma del órgano central, si bien entiendo que no tanto como entidad específica sino por el reflejo que pudiera tener entre otras reformas. Señoría, aquí no hay ninguna razón de carácter político o personal —si he tomado buena nota— en el nombramiento de los cargos del departamento. Este Ministro ha considerado que necesita un Secretario de Estado al frente de la gestión presupuestaria en este momento, al frente de la gestión de los programas de armamento y al frente de la gestión de la infraestructura o de la I + D, y eso es lo que este Ministro ha hecho con una persona de confianza política y personal, pero además creo que de probados servicios al Ministerio de Defensa y también a la educación.

¿Una reforma del órgano central del departamento? Señoría, no la excluyo en este momento, pero, por mi parte, en esta ocasión sería imprudente comprometer alguna reforma más que aquella que de algún modo está más madura, que sería la reforma de la organización del departamento en lo relativo a la potenciación de determinadas facultades del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, que me parece que es necesario arbitrar.

También agradezco su apoyo a la letra, ya veremos si a la música, al señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Aparte de una serie de cuestiones que conectan con aquellas otras a las que me he referido en un principio, S. S. plantea algunas con carácter específico.

Bajo ningún concepto, señoría, creo que pueda decirse que las Fuerzas Armadas son en el actual momento que estamos viviendo en España un estado dentro del Estado; bajo ningún concepto. Me parece que la estructura de de-

terminados servicios en las Fuerzas Armadas procede justamente de su naturaleza y no de la necesidad de diferenciarlas o de mantenerlas apartadas con respecto al resto de la sociedad. Recuerdo que esto se explicó aquí muy detenidamente. Creo que esto es lo que pasa con determinadas políticas de apoyo logístico en función de la movilidad de los miembros de los ejércitos o con determinadas políticas de asistencia específica, como es el caso al que luego me referiré de la asistencia de carácter hospitalario. En absoluto creo que pueda decirse que las Fuerzas Armadas en España, en este momento, son un estado dentro del Estado, antes bien, después del esfuerzo de muchos años, creo que las Fuerzas Armadas están plenamente integradas en el orden constitucional para el cumplimiento de aquellas funciones, antiguas o nuevas, que tienen que cumplir con arreglo a la legalidad. Y desde este planteamiento es desde el que me parece que hay que llevar al conocimiento de la sociedad española —lo que ahora se llama cultura— la idea de defensa para la paz, que es una idea que agrupa los esfuerzos que desde la defensa material del Estado, Fuerzas Armadas, y desde otras actividades como es la actividad, pongo por caso, del control parlamentario que SS. SS. ejercen, redundan en beneficio de la paz. Creo que eso es lo que hay que explicar en nuestros colegios y eso es lo que me propongo y no otra cosa que tienda aún más a separar, como creo que S. S. me decía, las Fuerzas Armadas del entorno en que están integradas y en el que tienen que servir.

En cuanto al planteamiento de la profesionalización de los ejércitos y el cumplimiento del modelo de junio de 1991, yo no recuerdo en estos momentos la cadencia de incorporación de tropa y marinería profesional para la obtención de ese 55 por ciento —creo recordar— de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas en el año 2000, pero, en cualquier caso, existe una planificación perfectamente establecida y que además se está cumpliendo. Por eso, para llegar a los objetivos previstos, se adaptan los ingresos de los 3.500 soldados y marineros profesionales este año. Esta planificación afecta a la incorporación de soldados y marineros profesionales y a la obtención de los recursos que financien esa incorporación o esa profesionalización, por cierto, como S. S. sabe, nada barata.

Confío en que el plan Norte pueda estar convenientemente dotado. Me parece que el plan Norte tiene un efecto extraordinariamente positivo sobre la modernización del Ejército de Tierra, creo que es un esfuerzo importantísimo que el propio Ejército de Tierra va a realizar durante los próximos años y que entraña elementos tan nuevos como la implantación de una nueva cultura en el sentido de pasar de un ejército que se define por asentamientos de carácter territorial —de ahí la cuestión a la que luego me voy a referir en relación con las zonas y regiones militares, no ya con las capitánías generales— a un ejército más moderno, más ágil, más flexible, más modular y más preparado para atender los requerimientos de las sociedades de hoy.

Creo que a final de año, como he dicho en mi intervención, estará dispuesto todo el diseño del plan Norte, del que todavía quedan dos fases, que son las fases que afectan, por una parte, al diseño del cuartel general y, por otra parte, al diseño de la logística, que es probablemente la

parte más difícil, primero, de elaborar y, luego, de poner en práctica, como es la fase que ya está lanzada de nuevo diseño de la fuerza.

Sin perjuicio de referirme luego a lo que llamaba plan de calidad de vida en relación con el servicio militar, S. S. ha planteado una serie de cuestiones específicas. Por lo menos a alguna de las que ha apuntado he de referirme. De lo que se trata, desde la perspectiva del reclutamiento, es de activar los planteamientos que hagan coincidir el destino en el cumplimiento del servicio militar con el perfil más apropiado de cada joven que ingresa en el servicio militar. Esta es la clave del planteamiento que se viene haciendo y que hay que intensificar, desde la perspectiva del reclutamiento, a partir de ahora. Por consiguiente, más que hablar de un problema de regionalización entiendo que, en ese momento de servicio militar moderno —y creo que es uno de los grandes elementos que están integrados como novedad en la nueva ley del servicio militar—, hay que insistir fundamentalmente en la necesidad de que el joven que ingresa en el servicio militar vaya al destino más adecuado y vaya al destino de su preferencia, en la medida en que sea posible —al cien por cien nunca lo será—, con independencia de la región de procedencia, o elección, que se superpondría a la región de procedencia. Por consiguiente, es un paso más en la idea, que ya se ha convertido en clásica, de la regionalización, pero en absoluto un paso atrás en la regionalización, porque todo este nuevo planteamiento orgánico del Ejército de Tierra tiene buen cuidado con la regionalización del servicio militar, sin perjuicio de que no se superponga la regionalización sobre las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas.

En la medida en que el presupuesto lo permita —lo preguntaba S. S.—, pondremos en práctica de una manera general el sistema de las asignaciones para los soldados que prevé la ley del servicio militar como posibilidad. En cualquier caso, señoría, hay que tener en cuenta que ya se han hecho, a pesar de los ajustes presupuestarios en anteriores ejercicios, algunos avances, me parece que bastante sustanciales, en este orden. Lo que sucede es que esos avances no han podido ser realizados desde la óptica de la universalización de una nueva asignación, pero sí desde la óptica de la selección que permita la atribución de recursos para el desarrollo de determinadas actividades dentro del servicio militar.

Por supuesto, señoría, no es retórica ni mucho menos la idea de presencia continuada en el Parlamento con la que abría mi intervención.

Agradezco al señor Carrera, portavoz de Convergència i Unió, sus palabras de bienvenida, y creo que tan sólo me plantea una cuestión en relación con el Código Penal, además de las otras tres cuestiones a las que ya me he referido con anterioridad. Lo que sucede es que quizá no pueda aclarar a S. S. todo lo que me ha pedido o esta curiosidad acerca de si el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia e Interior divergen en relación con determinados tratamientos. Señoría, el proyecto de ley que llega al Parlamento es un proyecto de ley del Gobierno, donde no se ve reflejada más que la posición general del Gobierno, y no las actitudes de los departamentos concretos, que preci-

samente en el Consejo de Ministros llegan a acuerdos sobre la cuestión. Esa es la actitud de este Ministro de Defensa, es la actitud del Ministro de Justicia e Interior y de los demás componentes del Gobierno, como es actitud de este Ministro de Defensa respetar el trabajo del Parlamento en el estado actual o el trabajo del Senado que todavía queda por hacer en relación con el Código Penal.

Me ha planteado una serie de cuestiones el portavoz señor Anasagasti a las que creo que ya he contestado, puesto que ha hablado también de cuestiones ligadas a política industrial, resolviendo algunas de las inquietudes que tenía.

Agradezco sus palabras, señor Mardones, y agradezco, como siempre, su disposición. Su señoría me ha hecho un par de referencias concretas. El planteamiento del moderno concepto estratégico incluido en el Plan Estratégico Conjunto, y por consiguiente en los planes básicos que regulan el funcionamiento de nuestra defensa, es plenamente coincidente con el que S. S. plantea. Aquí ya no hay que hacer distinciones entre planteamientos estratégicos relativos al archipiélago canario o relativos a la península. La defensa, desde esta perspectiva, es defensa única e integrada, ya no es necesario ni conveniente y hay que superar conceptos de carácter histórico como son un mando unificado que defiende específicamente el archipiélago canario. Por el contrario, el archipiélago canario se defiende con todos los elementos propios de la defensa nacional de todo carácter, algunos radicados allí y otros radicados en la península. Por consiguiente, creo que estamos en el camino de la ortodoxia el señor portavoz, los responsables militares de mi departamento y yo mismo.

Su señoría plantea una cuestión que llama cuerpos del departamento. Una cosa son cuerpos, otra cosa son las estructuras logísticas, sobre las cuales hay que reflexionar. Lo que sí quiero decir a S. S., desde una pobre perspectiva de quince días al frente del Ministerio, es que es imposible sostener todas las estructuras propiamente logísticas o impropiedades logísticas que sirven a la defensa y que es necesario depurar al máximo posible esa organización. Es necesario disponer de unas estructuras, en este caso hospitalarias, que atiendan a necesidades logísticas presentes y que además contengan una reserva, como sucede, por otra parte, en toda buena organización en cualquier parte del mundo, pero no es posible superar los requerimientos básicos que tiene la defensa, los cuales finalmente se concretan en un dimensionamiento, creo que podría llamarse, de nuestras redes, en este caso relativas a los hospitales militares. Sobre todo esto habrá que seguir hablando, habrá que reflexionar, sin perjuicio de los planes que están en marcha.

Finalmente, S. S. me planteaba nuestra posición en relación con los acuerdos multilaterales o bilaterales sobre

constitución de fuerzas. España entiende que hay que reforzar su seguridad y la eficacia de su defensa participando en unidades bilaterales, como es el caso del Eurocuerpo o en unidades multilaterales, como es el caso de Eurofor o de Euromarfor, a las que S. S. se ha referido, constituidas con Francia, Italia y Portugal. La cuestión está incluida específicamente en la comunicación que el Gobierno ha mandado al Parlamento sobre política de paz y seguridad, y en esta vía seguiremos trabajando; creo que es bueno desde la perspectiva de nuestra defensa y seguridad y creo que es bueno también desde la perspectiva de la modernización de las Fuerzas Armadas españolas. Por otra parte, los procedimientos de todas estas organizaciones son los comunes de las naciones aliadas, procedimientos a los que nuestras Fuerzas Armadas, por la experiencia que tienen acumulada, ya están acostumbradas.

Agradezco el apoyo que siempre he recibido del Grupo Parlamentario Socialista en esta y en otras responsabilidades, y recuerdo las palabras de hace más de dos años de su portavoz, don Pedro Moya.

Me parece importante, y por esa razón he aludido a ello, el plan de calidad de vida en relación con el servicio militar. ¿Qué pretende el plan de calidad de vida en el servicio militar? Pretende mejorar las condiciones del cumplimiento del servicio militar desde todas las perspectivas que podamos plantearnos en la realización de esta actividad: desde la habitabilidad en relación con las infraestructuras, a la alimentación y los desplazamientos de los soldados que están cumpliendo el servicio militar; pretende articular nuevas vías de formación profesional, fundamentalmente ocupacional, que me parece importantísimo poner en práctica en el servicio militar, en la categoría de militar de empleo y, por consiguiente, profesional; pretende incrementar el conjunto de servicios que puedan darse a los soldados y a los marinos que están cumpliendo su servicio militar en las unidades de las Fuerzas Armadas; y pretende evitar en la medida de lo posible el impacto que sobre las economías familiares tenga el cumplimiento del servicio militar por todas las vías que se nos ocurran. Hay una serie de acciones concretas en previsión, que todavía es necesario perfilar más, que en su momento estarán, por supuesto, a disposición de SS. SS., con mi presencia aquí o la de cualquier otro responsable del departamento, si así lo quieren.

Señor Presidente, señorías, nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro; gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.